ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: **MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ".**

1. ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector, con el fin de adelantar el Contrato para el suministro de paquetes nutricionales para fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los niños y niñas de 0 a 5 años y mujeres gestantes, pertenecientes a la estrategia familia y crianza con amor, en condición de vulnerabilidad del municipio de Tunja.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El presente estudio se realiza partiendo de lo establecido en los Artículos 15 y 20 del Decreto 1510 de 2013 y la *"Guía de elaboración de estudios del sector por Colombia compra eficiente*", y esta proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de Contratación.

La actividad económica colombiana se estructura por sectores que agrupan procesos productivos con características comunes. De acuerdo con la teoría económica clásica y los lineamientos del Banco de la República, la economía se divide en tres sectores principales:

- **Sector Primario (Agropecuario):** Comprende actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza sin proceso de transformación (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca).
- **Sector Secundario (Industrial / Transformación):** Agrupa las actividades relacionadas con la transformación industrial de materias primas e insumos para la fabricación de nuevos bienes finales (procesamiento de alimentos, confección de vestuario, fabricación de muebles y colchones, etc.).
- **Sector Terciario (Servicios y Comercio):** Incluye todas aquellas actividades comerciales y de servicios necesarias para la circulación de bienes y el funcionamiento de la economía (comercio al por mayor y al por menor, transporte, servicios financieros, etc.).

Sector Económico donde se Enmarca el Proceso Contractual

Teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de **paquetes nutricionales (víveres), prendas de vestir (busos/hoodies) y conjuntos de descanso (colchones, base camas, almohadas y juegos de sábanas)** para la atención integral de los adultos mayores de los Centros Vida, la presente contratación se enmarca en el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, específicamente en el subsector de **COMERCIO AL POR MAYOR**.

Si bien la producción de los insumos individuales proviene de la industria manufacturera y agroalimentaria (Sector Secundario), el dinamismo del proceso de selección y la actividad comercial requerida por la entidad demandan un contratista con capacidad logística de acopio, empaquetado, alistamiento y distribución comercial a gran escala de bienes terminados.

Clasificación de Actividades Económicas (CIIU)

De acuerdo con la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.)** adaptada para Colombia por el DANE, las empresas y proveedores potenciales habilitados para ejecutar el presente objeto contractual desarrollan sus actividades dentro de las siguientes clases principales:

- **4631 – Comercio al por mayor de productos alimenticios:**

Incluye el comercio al por mayor de granos, legumbres, harinas, productos lácteos, aceites y grasas comestibles, carnes, atún/conservas, azúcar, panela, café, chocolate y demás alimentos procesados que integran los paquetes nutricionales.

- **4641 – Comercio al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado:**

Incluye el comercio al por mayor de confecciones, prendas de vestir exteriores (busos, chaquetas) y lencería para el hogar (sábanas, fundas y cobijas).

- **4644 – Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico (Muebles y Enseres):**

Incluye el comercio al por mayor de muebles para el hogar, colchones, somieres, base camas y artículos de descanso.

- **4690 – Comercio al por mayor no especializado:**

Incluye establecimientos y comercializadores mayoristas que surten variedad de líneas de productos (alimentos, textiles, muebles y enseres de aseo) aptos para la conformación integral de kits y dotaciones institucionales.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2025.

De acuerdo con el informe World Economic Situation and Prospects 2026 (WESP 2026) de las Naciones Unidas, se prevé que el crecimiento de la economía mundial se modere ligeramente hasta el 2,7 % en 2026, frente al 2,8 % estimado para 2025. Este desempeño, aunque refleja una notable resiliencia frente a múltiples perturbaciones globales, continúa situándose por debajo del promedio previo a la pandemia, estimado en alrededor del 3,2 %.

El crecimiento mundial sigue limitado por la debilidad de la inversión, el lento aumento de la productividad, los elevados niveles de endeudamiento público y privado, así como por un contexto internacional caracterizado por tensiones geopolíticas, fragmentación comercial e incertidumbre financiera.

Si bien la desaceleración de la inflación y la progresiva relajación de la política monetaria en varias economías avanzadas y emergentes ofrecen cierto respaldo a la actividad económica, estos factores resultan insuficientes para impulsar una recuperación sólida y equilibrada a nivel global.

Perspectivas económicas regionales: Perspectivas de crecimiento divergentes

Estados Unidos: se proyecta un crecimiento cercano al 2,0 % en 2026, respaldado por el consumo privado y un mercado laboral aún relativamente sólido, aunque con señales de moderación.

Unión Europea: se estima un crecimiento aproximado del 1,3 %, limitado por el endurecimiento fiscal, la debilidad de la inversión y desafíos estructurales como el envejecimiento poblacional y el bajo crecimiento de la productividad.

Asia Oriental: crecimiento moderado, alrededor del 4,4 % en 2026, con China creciendo cerca del 4,6 %, apoyada por políticas económicas activas.

Asia Meridional: continúa siendo la región de mayor dinamismo económico a nivel mundial. India lidera con una expansión estimada del 6,6 %, impulsada por el consumo interno, la inversión pública y el desarrollo de infraestructuras.

La región registraría un crecimiento cercano al 2,3 % en 2026, con importantes diferencias entre países. Las restricciones fiscales, la dependencia de los precios de las materias primas y la desaceleración del comercio mundial continúan limitando una recuperación más robusta.

Repunte del comercio y relajación monetaria

El comercio mundial mantiene una trayectoria de crecimiento moderado, aunque enfrenta riesgos significativos asociados a:

- Tensiones comerciales y políticas proteccionistas.
- Reconfiguración de las cadenas globales de valor.
- Conflictos geopolíticos y fragmentación económica.

Estos factores generan incertidumbre para la inversión y podrían afectar de forma desproporcionada a las economías más pequeñas y abiertas.

El informe subraya que **la elevada carga del servicio de la deuda** continúa restringiendo el margen de maniobra fiscal de muchos países en desarrollo, limitando su capacidad para invertir en sectores clave como salud, educación, protección social e infraestructura sostenible.

A pesar de la moderación inflacionaria, **la inflación de los alimentos** sigue siendo un factor crítico que agrava la inseguridad alimentaria y la pobreza, especialmente en contextos de crecimiento económico lento.

Minerales críticos: Una oportunidad vital para acelerar el desarrollo sostenible

La creciente demanda mundial de **minerales críticos** —como litio, cobalto y tierras raras— representa una oportunidad estratégica para muchos países en desarrollo ricos en recursos naturales. Estos minerales son fundamentales para la transición energética y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Sin embargo, el informe advierte que, sin una **gobernanza adecuada**, estas oportunidades pueden verse opacadas por riesgos como:

- Degradación ambiental.
- Prácticas laborales inseguras.
- Dependencia excesiva de mercados volátiles de materias primas.

Se destaca la necesidad de marcos regulatorios sólidos, políticas industriales activas y una distribución equitativa de los beneficios.

Llamamiento a una acción multilateral audaz

Las Naciones Unidas hacen un llamado a una **acción multilateral decidida** para enfrentar las crisis interconectadas de deuda, desigualdad y cambio climático. La política monetaria, por sí sola, no es suficiente para reactivar el crecimiento ni reducir las brechas sociales.
Se insta a los gobiernos a:

- Evitar políticas fiscales excesivamente restrictivas.
- Priorizar inversiones en energías limpias, infraestructura y sectores sociales.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluyendo transferencias de tecnología y normas de sostenibilidad armonizadas.

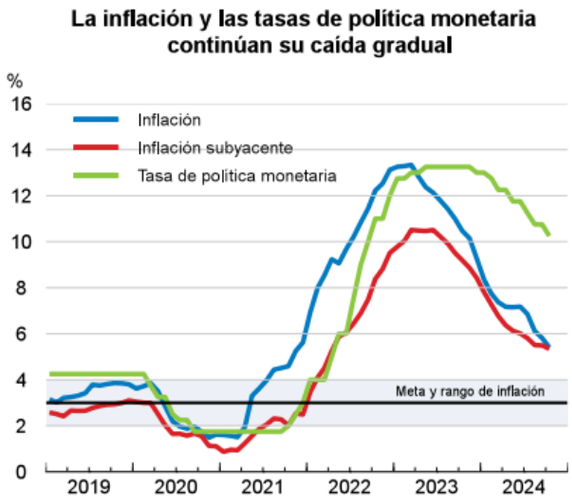
COLOMBIA

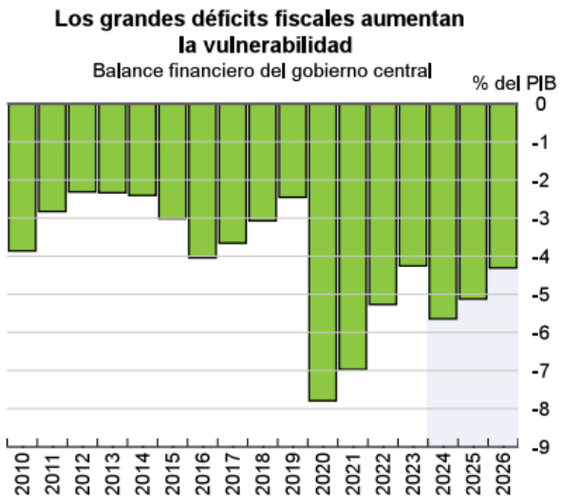
Para Colombia, se proyecta que la economía alcance un crecimiento cercano al **2,7 % en 2026**, consolidando una recuperación gradual tras el bajo crecimiento observado en años anteriores.

- **Inflación**: continuaría descendiendo de forma gradual, con una convergencia hacia la meta del **3 %** hacia finales de 2026.
- **Inversión**: mostraría una recuperación moderada, aunque aún por debajo de los niveles prepandemia.
- **Riesgos principales**: déficits fiscal y de cuenta corriente elevados, que requieren mantener prudencia fiscal y cumplir la regla fiscal.

En el mediano plazo, resulta clave avanzar en **reformas estructurales**, particularmente en materia tributaria, para ampliar la base fiscal, reducir la evasión y reequilibrar la carga impositiva.

Colombia





Fuente: Banco de la República; DANE; y base de datos de Perspectivas Económicas 116 de la OCDE.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 192.6	7.3	0.6	1.8	2.7	2.9
Consumo privado	867.1	10.7	0.8	1.3	1.9	1.9
Consumo del gobierno	191.4	0.8	1.6	-0.5	-1.9	1.8
Formación bruta de capital fijo	226.5	11.5	-9.5	2.2	8.6	7.7
Demanda interna final	1 284.9	9.4	-0.9	1.1	2.5	2.8
Acumulación de existencias[1]	- 0.9	0.8	-3.3	0.5	0.3	0.0
Demanda interna total	1 284.1	10.2	-4.0	1.8	3.4	3.0
Exportaciones de bienes y servicios	193.2	12.3	3.4	4.1	2.4	2.7
Importaciones de bienes y servicios	284.6	23.6	-15.0	3.3	5.4	3.2
Exportaciones netas[1]	- 91.4	-3.6	4.9	0.0	-0.7	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	14.9	6.3	5.4	4.9	3.5
Índice de precios al consumidor	_	10.2	11.7	6.7	4.3	3.1
Índice de inflación subyacente[2]	_	6.4	9.8	6.0	4.3	3.1
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	11.2	10.2	10.2	9.6	9.6
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	_	-5.3	-4.3	-5.6	-5.1	-4.3
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	_	60.8	56.7	59.0	59.9	60.5
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-6.1	-2.6	-2.4	-3.0	-2.7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 116.

El descenso de los precios del petróleo sigue mermando las exportaciones y los ingresos presupuestarios, aunque estos últimos podrían experimentar un pequeño impulso debido a la reciente aplicación de una sobretasa sobre los recursos extractivos. Las remesas se mantienen sólidas, debido al auge de la economía en los principales destinos de la diáspora, como España y Estados Unidos, lo que refuerza el consumo y el saldo por cuenta corriente. Los mercados de la electricidad siguen tensos debido a las condiciones meteorológicas adversas.

Existe otro riesgo de déficit de ingresos fiscales

El déficit fiscal general aumentará del 4,3% en 2023 al 5,6% en 2024 y se mantendrá por encima del 4% hasta 2026, según los planes del gobierno. Aunque estos planes se ajustan a la regla fiscal, existe el riesgo de que en 2025 el déficit de ingresos obligue al gobierno a realizar recortes ad hoc del gasto, lo que perjudicaría a un gasto en inversión pública de por sí bastante débil. Como en los últimos años, los ingresos previstos se basan en parte en medidas no legisladas o dependen de mejoras significativas en la administración tributaria que aún no se han materializado. La política monetaria sigue siendo restrictiva, con una tasa de interés oficial situada en el 9,75% en noviembre. Se espera que el banco central continúe su ciclo de relajación gradual. La tasa neutra efectiva, que se estima en torno al 2,5%, debería alcanzarse a finales de 2026, cuando la inflación vuelva a su objetivo del 3%.

El crecimiento volverá a la senda de la moderación

Se espera que el crecimiento se recupere en 2024 y alcance su potencial cercano al 3% en 2025 y 2026. A medida que se normalicen las condiciones financieras y se disipen los anteriores shocks temporales en los sectores de la vivienda y la construcción de infraestructuras, la inversión se recuperará parcialmente desde su mínimo histórico del 17% del PIB hasta alrededor del 19% en 2026, todavía por debajo del promedio del 21% registrado antes de la pandemia. El consumo seguirá siendo moderado tras el fuerte repunte registrado después de la pandemia, y se verá lastrado por el elevado endeudamiento y el lento crecimiento del crédito. Con la economía creciendo cerca de su potencial, la tasa de desempleo se va a quedar alrededor de su nivel actual. Las exportaciones crecerán de forma moderada en vista de la demanda exterior y de los bajos precios del petróleo, mientras que los bienes de inversión impulsarán un mayor crecimiento de las importaciones, ampliando el déficit por cuenta corriente. El aumento de la incertidumbre nacional e internacional podría exacerbar las presiones sobre el tipo de cambio y sobre los diferenciales de las tasas de interés, mientras que la subida de los precios del petróleo debida a las tensiones geopolíticas impulsaría las exportaciones y los ingresos fiscales. El doble déficit fiscal y por cuenta corriente aumenta la vulnerabilidad a los shocks externos. Una reforma en el Congreso pretende aumentar de forma considerable la proporción de los ingresos tributarios destinada a los gobiernos subnacionales, generando riesgos y un desequilibrio fiscal a menos que los gobiernos subnacionales mejoren sus capacidades y tomen la responsabilidad para ejecutar una mayor parte de los gastos. Una aplicación más ágil de las políticas de reindustrialización y transición energética podría impulsar la inversión más de lo previsto.

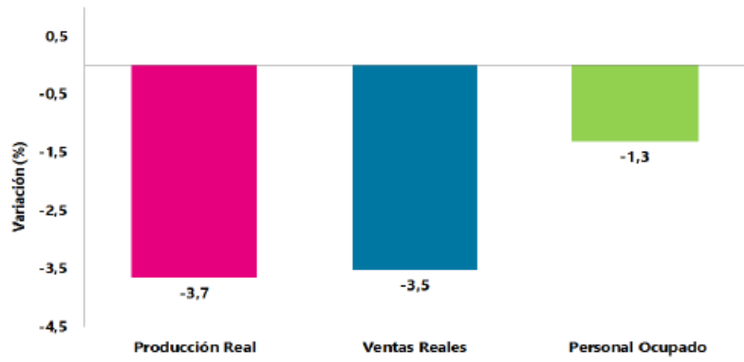
Una política fiscal prudente, clave para la sostenibilidad de la deuda

La prudencia fiscal es necesaria para mantener la senda prevista de consolidación fiscal, garantizar la sostenibilidad de la deuda y cumplir la regla fiscal. Se puede cumplir la regla fiscal y evitar los recortes en la inversión pública si se eliminan gradualmente las subvenciones al diésel —como se hizo de forma encomiable con las subvenciones a la gasolina en 2023—, las subvenciones distorsionadoras y mal orientadas a los servicios públicos, y mejorando la focalización del gasto social. En el mediano plazo, es necesario reconstruir el espacio fiscal. Revisiones del gasto sistemáticas podrían mejorar la eficiencia del gasto. Una reforma tributaria integral reduciría las exenciones fiscales, trasladaría la carga impositiva del impuesto de sociedades a una base más amplia del impuesto sobre la renta a las personas naturales, combatiría la evasión fiscal y reduciría las rigideces presupuestarias. De este modo, se aumentarían los ingresos y se estimularía la inversión, además de promover la progresividad del sistema tributario. Ampliar el acceso a la educación de primera infancia, sobre todo en las zonas rurales y vulnerables, e incrementar los servicios de atención a las personas mayores contribuiría a aumentar la baja participación de la mujer en la fuerza laboral de Colombia, impulsando así todo tipo de talento en el mercado laboral.

1 . Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Agosto 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



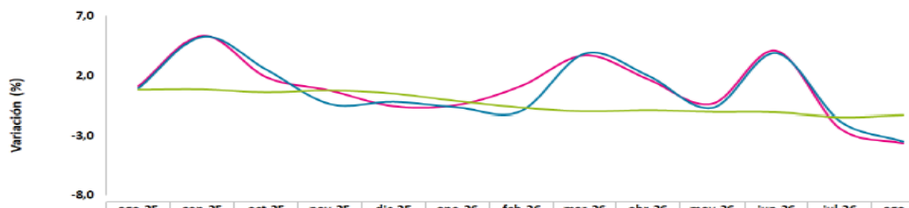
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

(Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

1. Evolución general de las principales variables total nacional Agosto 2026p

En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Agosto 2025 – agosto 2026)ᵖ



	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Producción Real	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,5	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,4	-3,7
Ventas Reales	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8	-3,5
Personal Ocupado	0,8	0,8	0,6	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-1,0	-1,1	-1,1	-1,5	-1,3

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

1.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Agosto (2026/2025)P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

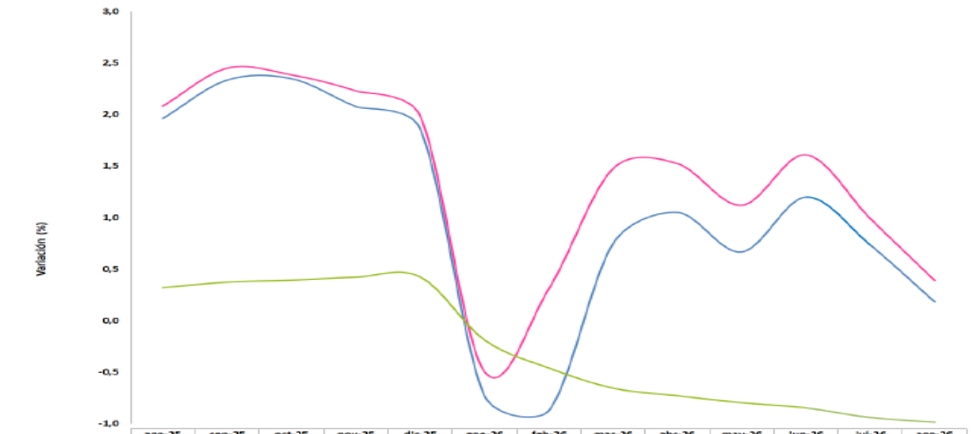
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-3,7		-3,5		-1,3	
1400	Confección de prendas de vestir	-15,4	-0,6	-8,2	-0,3	-11,2	-0,9
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,4	-0,5	-11,0	-0,3	-1,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-11,3	-0,5	-7,8	-0,3	-2,9	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-7,1	-0,4	-1,9	-0,1	0,9	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-6,0	-0,4	-5,8	-0,4	-3,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-9,6	-0,4	-14,7	-0,7	0,2	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,9	-0,3	-10,3	-0,5	1,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-18,9	-0,3	-14,9	-0,3	-5,4	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-7,0	-0,3	-6,1	-0,3	0,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-12,3	-0,3	-0,2	0,0	-13,4	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,8	-0,3	-17,5	-0,5	0,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,8	-0,2	-5,9	-0,1	-4,1	-0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,1	-0,2	-16,2	-0,3	-5,8	-0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,8	-0,2	-6,6	-0,1	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-9,8	-0,1	-18,0	-0,2	4,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,9	-0,1	-4,6	-0,1	-8,0	-0,1
1030	Elaboracion de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,4	-0,1	-3,1	-0,1	-2,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-1,3	-0,1	0,2	0,0	-2,3	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-6,9	-0,1	-7,5	-0,1	0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,4	-0,1	-2,5	-0,1	3,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-10,2	-0,1	-24,2	-0,2	-2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,0	0,0	-14,6	-0,1	-6,9	-0,1
1061	Trilla de café	-7,5	0,0	-6,3	0,0	1,0	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-21,1	0,0	-24,3	0,0	-7,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-14,1	0,0	10,5	0,0	20,0	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,1	0,0	-8,0	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,1	0,0	2,3	0,0	5,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,6	0,0	-19,5	0,0	-7,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-19,2	0,0	-26,7	0,0	-14,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,8	0,0	29,8	0,0	4,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	1,9	0,1	-2,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,3	0,0	2,9	0,0	-2,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	1,5	0,1	0,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,1	0,1	1,3	0,0	0,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	2,2	0,1	-1,4	-0,1	-0,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1	7,1	0,1	3,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,4	0,2	16,1	0,2	20,7	0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,7	0,2	7,9	0,2	2,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	9,0	1,2	6,0	0,8	1,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

1.2 Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)P

Durante lo corrido del año hasta agosto de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,4%, las ventas reales de 0,2% y el personal ocupado -1,0%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Agosto 2025 – agosto 2026)P



	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Producción Real	2,1	2,4	2,4	2,2	2,0	-0,5	0,3	1,5	1,5	1,1	1,6	1,0	0,4
Ventas Reales	2,0	2,3	2,3	2,1	1,9	-0,7	-0,9	0,7	1,0	0,7	1,2	0,7	0,2
Personal Ocupado	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	-0,2	-0,5	-0,7	-0,7	-0,8	-0,8	-0,9	-1,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 17 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,7 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 22 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)P

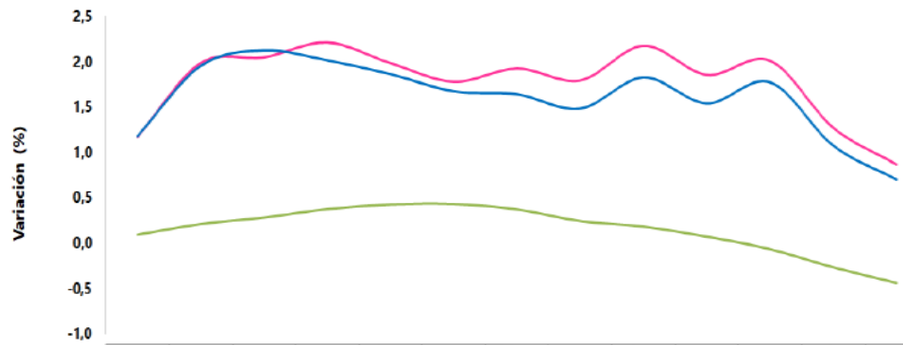
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,4		0,2		-1,0	
1100	Elaboración de bebidas	7,5	0,9	5,7	0,7	-0,2	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	20,5	0,3	20,5	0,3	22,7	0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	5,7	0,3	2,2	0,1	-0,6	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	3,4	0,2	3,7	0,3	-4,6	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,4	0,2	2,1	0,1	0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	5,5	0,1	4,8	0,1	3,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,2	0,1	10,7	0,1	5,0	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	5,1	0,1	5,1	0,1	2,6	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	3,2	0,1	1,6	0,1	-1,7	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	2,2	0,1	2,8	0,1	1,4	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	23,7	0,1	18,1	0,1	6,6	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	5,1	0,1	3,1	0,1	-7,3	-0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	1,2	0,1	1,1	0,1	-1,0	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,6	0,0	0,4	0,0	-3,1	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	4,4	0,0	5,4	0,0	6,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	5,9	0,0	8,6	0,0	20,4	0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	4,4	0,0	3,2	0,0	3,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-0,1	0,0	1,0	0,0	-1,7	-0,1
1520	Fabricación de calzado	-0,9	0,0	-4,0	0,0	-5,5	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-10,5	0,0	-13,7	0,0	-9,2	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-2,2	0,0	-4,9	0,0	-1,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-11,9	0,0	-13,3	0,0	-5,4	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-0,7	0,0	-3,5	-0,1	2,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,8	0,0	-4,6	0,0	-2,7	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,6	0,0	-2,0	0,0	-2,3	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-25,3	0,0	-25,8	0,0	-5,9	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,0	-0,1	-0,3	0,0	-5,2	-0,1
1061	Trilla de café	-15,9	-0,1	-14,0	-0,1	-0,9	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,5	-0,1	-3,9	-0,1	0,2	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,6	-0,1	-3,0	-0,1	-0,5	0,0
1800	Actividades de impresión	-6,1	-0,1	-3,7	-0,1	-4,3	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,9	-0,2	-5,8	-0,1	-4,1	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-6,2	-0,2	-6,6	-0,2	-3,0	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-5,5	-0,2	-0,3	0,0	-9,1	-0,8
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,7	-0,2	-12,4	-0,2	-4,6	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-5,0	-0,2	-3,6	-0,2	1,9	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,7	-0,2	-5,6	-0,2	-3,0	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-8,5	-0,3	-7,6	-0,2	-2,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-17,8	-0,3	-18,7	-0,3	1,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

1.3 Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
(Septiembre 2025 – agosto 2026 / septiembre 2024 – agosto 2025)P

Durante los últimos doce meses hasta agosto de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,9%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado -0,4%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Agosto 2025 – agosto 2026)P



	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Producción Real	1,2	2,0	2,0	2,2	2,0	1,8	1,9	1,8	2,2	1,9	2,0	1,3	0,9
Ventas Real	1,2	2,0	2,1	2,0	1,9	1,7	1,6	1,5	1,8	1,5	1,8	1,1	0,7
Personal Ocupado	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,1	-0,1	-0,3	-0,4

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 19 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 20 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Septiembre 2025 – agosto 2026 / septiembre 2024 – agosto 2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,9		0,7		-0,4	
1100	Elaboración de bebidas	4,2	0,6	2,9	0,4	-0,8	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,8	0,3	2,7	0,1	-0,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,1	0,3	24,1	0,3	22,9	0,4
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6	0,2	2,4	0,2	0,7	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	3,2	0,2	3,0	0,2	-4,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,0	0,2	2,5	0,1	-0,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7,3	0,2	7,4	0,2	5,1	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	4,4	0,1	2,8	0,1	-0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1	10,3	0,1	5,6	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	29,2	0,1	26,3	0,1	2,9	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	2,9	0,1	1,9	0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	1,3	0,1	1,8	0,1	-1,4	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,1	0,0	1,7	0,0	-1,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	1,0	0,0	1,1	0,0	2,3	0,1
1520	Fabricación de calzado	2,9	0,0	-0,9	0,0	-4,5	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,3	0,0	4,1	0,0	7,2	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	2,4	0,0	6,0	0,0	10,4	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,0	0,0	-1,0	0,0	3,1	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,2	0,0	-2,9	0,0	-0,9	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-0,0	0,0	2,3	0,0	-3,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-2,3	0,0	1,4	0,0	2,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-7,3	0,0	-9,7	0,0	-7,7	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-8,9	0,0	-10,1	0,0	-4,3	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-0,9	0,0	0,1	0,0	-1,6	0,0
1061	Trilla de café	-5,3	0,0	-4,8	0,0	-0,3	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,6	0,0	-0,8	0,0	-4,9	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-22,9	0,0	-23,2	0,0	-5,7	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,1	0,0	2,6	0,1	-7,1	-0,6
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-4,5	0,0	-5,3	-0,1	-2,6	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,8	-0,1	-1,5	0,0	-0,9	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-4,2	-0,1	-4,7	-0,1	0,5	0,0
1800	Actividades de impresión	-5,2	-0,1	-2,1	0,0	-2,7	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,4	-0,1	-4,8	-0,1	-3,4	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-5,3	-0,1	-4,4	-0,1	-2,6	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-7,8	-0,1	-9,0	-0,2	-3,0	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,2	-0,1	-2,6	-0,1	2,3	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-4,6	-0,2	-2,6	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-14,8	-0,2	-15,9	-0,2	0,3	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-8,3	-0,2	-5,8	-0,2	-2,2	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

2. Evolución general de las principales variables enfoque territorial
Agosto 2026p

2.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos
Agosto (2026/2025)P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 9 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,8 p.p a la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Agosto (2026/2025)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-3,7**		**-3,5**		**-1,3**	
Valle del Cauca	-13,4	-2,1	-9,3	-1,5	-2,3	-0,3
Santander	-11,4	-0,6	-10,4	-0,6	-0,4	0,0
Antioquia	-2,3	-0,5	-4,2	-0,8	-1,6	-0,4
Córdoba	-38,4	-0,4	-35,5	-0,4	-8,0	-0,1
Cauca	-14,5	-0,4	-12,2	-0,3	-2,6	-0,1
Risaralda	-18,8	-0,4	-6,5	-0,1	-2,5	-0,1
Tolima	-11,9	-0,1	-5,1	-0,1	-0,1	0,0
Otros Departamentos*	-2,6	-0,1	0,4	0,0	0,8	0,0
Caldas	-3,6	-0,1	-7,3	-0,1	1,6	0,0
Bolívar	0,1	0,0	-5,1	-0,3	1,3	0,0
Atlántico	1,3	0,1	3,7	0,3	-2,9	-0,2
Bogotá, D.C	1,0	0,1	0,3	0,0	-2,7	-0,6
Boyacá	8,5	0,2	3,2	0,1	3,4	0,0
Cundinamarca	4,0	0,7	2,0	0,3	2,4	0,3

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

2.4 Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos

(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 5 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 1,1 p.p a la variación total nacional. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación año corrido de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)P

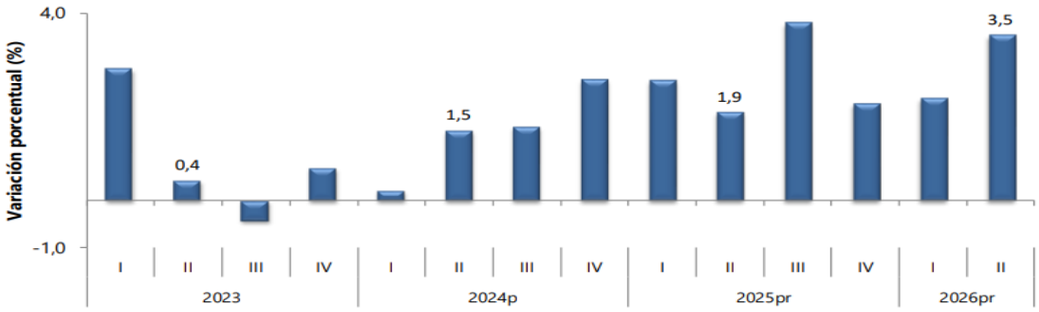
Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**0,4**		**0,2**		**-1,0**	
Cundinamarca	4,4	0,7	3,2	0,5	1,7	0,2
Santander	3,6	0,2	2,4	0,1	0,3	0,0
Caldas	4,4	0,1	2,8	0,1	1,9	0,0
Boyacá	2,1	0,1	2,7	0,1	-1,5	0,0
Valle del Cauca	0,3	0,0	0,0	0,0	-1,5	-0,2
Bolívar	-0,2	0,0	-0,2	0,0	0,0	0,0
Otros Departamentos*	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,4	0,1
Atlántico	-0,6	0,0	0,4	0,0	-3,7	-0,3
Risaralda	-2,0	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,0
Bogotá, D.C	-0,7	-0,1	-0,4	-0,1	-2,5	-0,6
Tolima	-8,4	-0,1	-5,8	-0,1	-0,8	0,0
Antioquia	-0,6	-0,1	-0,9	-0,2	-0,7	-0,1
Cauca	-4,0	-0,1	-2,8	-0,1	-1,6	0,0
Córdoba	-15,5	-0,2	-17,7	-0,2	-3,6	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas 10

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

1.2 ANALISIS TÉCNICO

1. El contratista deberá realizar el suministro y desarrollar cada una de las siguientes actividades en las cantidades y especificaciones establecidos así:

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

1	**Conjunto de descanso semidoble (Colchón resortado enrollable + Base cama armable + Almohada)**	**• Colchón:** **Dimensiones: Semidoble ($120cm de ancho x 190 cm de largo).** **Estructura interna: Sistema de amortiguación en panel de resortes (tipo Bonell u ortopédico) con encajonado/refuerzo en espuma de alta densidad.** **Acolchado: Incorporación de colchoneta superior tipo Pillow Top por una sola cara (monofaz), recubierta en tela de suave textura, antideslizante y con tratamiento antiácaros/antibacterias.** **Presentación: Colchón de tecnología enrollada/comprimida para transporte eficiente en caja o bolsa protectora sellada.** **• Base Cama:** **Estructura: Sistema armable elaborado en madera inmunizada/reforestada (tipo Sajo o equivalente), provista de soporte central para redistribución de carga.** **Acolchado y Tapizado: Estructura forrada externamente en espuma de densidad media y tapizada en textil de alta resistencia a la abrasión, de fácil limpieza y mantenimiento.** **Superficie de apoyo: Tablado modular recubierto en tela no tejida / textil antideslizante.** **Accesorios: Incluye juego de patas/soportes estables y kit de ensamblaje con su respectiva tornillería.** **• Almohada:** **Dimensiones: Estándar semidoble / tradicional (mínimo 60cm de larga por 40 cm de ancha).** **Relleno: Fibra siliconada hipoalergénica de alta recuperación.** **Funda: Funda fija o removible en género textil suave, color neutro/blanco.** **Normatividad: Cumplimiento de la NTC 2094 (Colchones para uso doméstico) y NTC 5202 / normatividad ambiental aplicable sobre maderas reforestadas.**	Und	7

2	**Juego de sábanas semidoble 100% Poliéster**	**Juego de sábanas semidoble 100% Poliéster - Color Blanco** **• Composición: Confeccionado en tejido 100% Poliéster (microfibra textil de alta resistencia, suavidad al tacto y secado rápido).** **• Color: Blanco puro/neutro, teñido firme de alta solidez al lavado.** **• Dimensiones por componente:** **Sábana ajustable (resorte): Diseñada para colchón semidoble (120 cm x 190 cm) con fuelle/alto de colchón de mínimo 25cm a 30cm. Sistema de resorte/elástico perimetral continuo en las esquinas o en todo el contorno para un ajuste firme.** **Sobresábana (sábana plana): Ancho aproximado entre 160cm y 180cm, largo aproximado entre 230 cm y 240 cm, con dobladillo superior reforzado.** **Fundas de almohada (2 unidades): Tamaño estándar (mínimo 50 cm x 70cm o adaptable a almohada semidoble), con solapa interior/solapa de cierre para contención de la almohada.** **Acabados y Confección:** **Costuras uniformes, rectas y reforzadas, libres de deshilachados, motas, roturas o imperfectos en el tejido.** **Propiedad anti-peeling (resistencia a la formación de motas tras lavados continuos).** **Empaque: Empaque primario individual transparente con etiqueta de especificaciones de lavado y talla.** **Normatividad: Cumplimiento de la NTC 2320 (Telas para ropa de cama) y NTC 5882 (Solidez del color al lavado).**	Und	7
3	**Buso tipo "Hoodie" con cremallera frontal y capota – Personalizado**	**Buso tipo "Hoodie" con cremallera frontal y capota – Personalizado** **• Tipo de prenda: Buso deportivo/casual con capota integrada y cierre frontal completo.** **• Material / Tela: Tela perchada de punto en mezcla Algodón / Poliéster (mínimo 70% algodón - 30% poliéster o 100% algodón) con gramaje mínimo de 280g/m.** **• Acabado interno: Perchado suave de alta densidad térmico, libre de desprendimiento de motas o pelusa.** **Tallas** **S=75** **M=624** **L=460** **XL=137** **XXL=4**	Und	1300

4	**Paquetes Nutricionales**	**1. Sal comestible de alta pureza x 1.000 g** **• Descripción técnica: Sal para consumo humano (cloruro de sodio) procesada, refinada y de alta pureza, adicionada con Flúor e Yodo según exigencia legal colombiana.** **• Presentación: Bolsa de polietileno de baja densidad por 1.000 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Cristales de color blanco, secos, de flujo libre, solubles en agua, libres de humedad excesiva, suciedad u olores/sabores extraños.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1254 y Decreto 547 de 1996 (Fluoración e Yodación). Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Aceite vegetal de girasol x 900 ml **• Descripción técnica: Aceite refinado comestible 100% puro obtenido de semillas de girasol (Helianthus annuus L.).** **• Presentación: Envase plástico de PET de 900 ml de contenido neto, con tapa de seguridad hermética y dosificador.** **• Requisitos de Calidad: Líquido transparente, libre de sedimento, turbidez, rancidez o impurezas. Olor y color dorado/amarillo característico del producto.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 264 y Resolución 2154 de 2012. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Harina de maíz blanco precocida (Baja en sodio) x 500 g **• Descripción técnica: Harina obtenida del endospermo de granos de maíz blanco (Zea mays L.), sometida a cocción, molienda y deshidratación; formulada baja en sodio.** **• Presentación: Bolsa sellada de 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Polvo fino o de granulometría uniforme, sin presencia de grumos, mohos, plagas o enranciamiento. Fortificada según la normatividad vigente.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 3594. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Arroz blanco fortificado x 3.000 g (3 kg) **• Descripción técnica: Grano de arroz (Oryza sativa L.) blanco, pulido, descascarado y fortificado con micronutrientes para consumo humano.** **• Presentación: Bolsa en polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5 milésimas de pulgada) x 3.000 g.** **• Requisitos de Calidad: Grado Primera. Granos limpios, sanos, libres de cascarilla, materiales extraños y plagas. Empacado con información del registro sanitario, tabla nutricional y código de lote.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 519 y Ley 1999 de 2019 (Fortificación de arroz). Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300

		1. Pasta clásica tipo Spaghetti fortificada x 1.000 g **• Descripción técnica: Pasta alimenticia seca larga (tipo spaghetti) elaborada a partir de sémola de trigo, arroz o maíz fortificada.** **• Presentación: Bolsa plástica flexible sellada de fábrica x 1.000 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Textura y consistencia dura, color amarillo uniforme, sabor y olor característicos. Vida útil/fecha de vencimiento superior a seis (6) meses desde la entrega.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1055 y Decreto 1944 de 1996. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Chocolate para mesa en pastillas x 450 g **• Descripción técnica: Producto elaborado a base de licor de cacao y azúcares, presentado en tabletas/pastillas para la preparación de bebida caliente.** **• Presentación: Empaque primario sellado x 450 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Pastillas firmes, de color café oscuro brillante o mate, sin manchas blancas (floración de grasa), de disolución uniforme al calor. Olor y sabor característico del cacao sin notas a quemado o rancio.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 793. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Lenteja seca x 500 g **• Descripción técnica: Leguminosa seca en grano (Lens culinaris) de color marrón/pardo seleccionada para consumo humano.** **• Presentación: Bolsa de polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5) x 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Granos limpios, de tamaño y color uniforme, libres de impurezas, tierra, piedras o gorgojo en cualquiera de sus etapas.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 923. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Fríjol Nima común x 500 g **• Descripción técnica: Grano seco de fríjol (Phaseolus vulgaris L.) variedad Nima, de forma ovalada y pigmentación rojo-crema rayado.** **• Presentación: Bolsa en polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5) x 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Granos enteros, sanos, limpios, de textura firme. Máximo de granos partidos u homologados inferior al 2%. Libre de plagas e impurezas.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 871. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.**	Und	1300

		1. Azúcar morena x 1.000 g (1 kg) **• Descripción técnica: Producto sólido cristalizado obtenido directamente del jugo de la caña de azúcar (Saccharum officinarum L.) mediante procesos de clarificación y cristalización.** **• Presentación: Bolsa plástica transparente de 1.000 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Concentración de sacarosa mínima entre el 96% y 98%. Cristales sueltos de color dorado/marrón claro, aroma característico, solubilidad completa en agua.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 611. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Garbanzo seco x 500 g **• Descripción técnica: Leguminosa seca en grano (Cicer arietinum L.) seleccionada para consumo humano.** **• Presentación: Bolsa en polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5) x 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Color amarillo a naranja pálido. Textura firme al tacto (antes de cocción). Olor y sabor dulce característico, libre de notas rancias o extrañas, impurezas y plagas.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 923. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.**	Und	1300
		1. Harina de trigo fortificada x 500 g **• Descripción técnica: Producto obtenido de la molienda del grano de trigo (Triticum aestivum L.) industrialmente limpio, fortificado con micronutrientes.** **• Presentación: Bolsa de polietileno o paquete de papel sellado x 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Carbohidratos entre el 70% y 80% (principalmente en forma de almidón). Polvo fino, libre de grumos, mohos o presencia de insectos (gorgojos/palomillas).** **• Normatividad: Cumplimiento del Decreto 1944 de 1996 (Fortificación obligatoria con Hierro, Calcio y Vitaminas B1, B2, Niacina, Ácido Fólico) y NTC 267. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300
		1 Panela en pastilla x 900 g **• Descripción técnica: Producto sólido obtenido por la evaporación y concentración del jugo de caña de azúcar (Saccharum officinarum L.).** **• Presentación: Empaque primario hermético por 900 gramos netos, subdividido en pastillas.** **• Requisitos de Calidad: Debe ser 100% natural, sin aditivos químicos, sin colorantes, ni blanqueadores artificiales o azúcares añadidos. Debe presentar color uniforme (dorado a pardo), consistencia firme y sabor/olor característico.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1311 / Resolución 2546 de 2004 de Ministerio de Salud. Registro/Notificación Sanitaria o permiso INVIMA vigente.** **• Empaque y Rotulado: Bolsa de polietileno transparente de grado alimenticio que garantice la inocuidad. Rotulado con fecha de vencimiento y lote impreso.**	Und	1300

		1. Fideo pasta x 454 g **• Descripción técnica: Pasta alimenticia seca, no amasada, elaborada a partir de sémola/harina de trigo fortificada y agua.** **• Presentación: Bolsa o empaque transparente de 454 g (1 libra de contenido neto).** **• Requisitos de Calidad: Forma de fideo (corte corto o largo según requerimiento), textura uniforme, libre de plagas, hongos, impurezas y sin presencia de rancidez. Debe ser fortificada con vitaminas y minerales (Hierro, Ácido Fólico, Vitaminas B1, B2, Niacina) según legislación colombiana.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1055. Registro Sanitario INVIMA.** **• Empaque y Rotulado: Empaque flexible de polipropileno/polietileno sellado de fábrica.**	Und	1300
		1. Pasta cabello de ángel x 250 g **Descripción técnica: Pasta alimenticia seca de calibre ultra delgado (cabello de ángel), elaborada a base de sémola de trigo durum / trigo fortificado.** **• Presentación: Empaque individual sellado** **• Requisitos de Calidad: Hilos delgados, consistentes, de color amarillo característico, sin roturas excesivas. Libre de insectos y contaminantes físicos o químicos.** **• Normatividad: NTC 1055 y Decreto 1944 de 1996 (Fortificación de harinas). Registro Sanitario INVIMA.**	Und	1300
		1. Arveja verde seca x 500 g **• Descripción técnica: Leguminosa seca en grano entero (Pisum sativum L.).** **• Presentación: Bolsa de polietileno transparente de 500 g de contenido neto.** **• Requisitos de Calidad: Grado o Categoría Primera. Granos limpios, sanos, bien desarrollados, de color verde uniforme. Máximo permisible de impurezas o granos defectuosos/partidos no superior al 2%. Libre de plagas (gorgojo) en cualquier estado de desarrollo.** **• Normatividad: NTC 871 / NTC 923. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA según aplique.**	Und	1300
		1. Atún lomitos en agua x 160 g **• Descripción técnica: Conserva de pescado elaborada a base de lomitos de atún (Thunnus spp. o Katsuwonus pelamis) compactos en cobertura de agua y sal.** **• Presentación: Lata sanitaria de aluminio o hojalata de 160 g masa neta (peso escurrido mínimo del 70% ~ 112 g).** **• Requisitos de Calidad: Presentación en lomitos (no migas ni rallado). Color, olor y sabor característicos. Sistema de apertura fácil (easy open).** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1276. Registro Sanitario INVIMA vigente.** **• Inocuidad: Envases sin abolladuras, corrosión o abombamiento. Control de contenido de histamina y metales pesados dentro de rangos permisibles por normatividad sanitaria.**	Und	1300

		1. Sardina cilíndrica abre fácil x 170 g **• Descripción técnica: Conserva de sardina (Sardinop/Sardinella) en salsa de tomate o aceite vegetal, envasada herméticamente.** **• Presentación: Lata cilíndrica de 170 g con sistema de abre fácil.** **• Requisitos de Calidad: Pescado entero, limpio, eviscerado, de consistencia firme, sin presencia de vísceras o escamas sueltas en exceso.** **• Normatividad: NTC 1422 / Registro Sanitario INVIMA vigente.** **• Empaque: Lata no deformada, con recubrimiento barniz interior grado alimenticio.**	Und	1300
		1. Café instantáneo soluble x 50 g **• Descripción técnica: Café 100% puro soluble aglomerado o liofilizado, obtenido por la extracción acuosa del grano de café tostado (Coffea arabica).** **• Presentación: Frasco de vidrio o bolsa bilaminada de alta barrera x 50 g.** **• Requisitos de Calidad: Polvo o gránulos de color café uniforme, de rápida solubilidad en agua o leche caliente/fría sin dejar residuos. Libre de chicoria, azúcar o adulterantes.** **• Normatividad: NTC 3598 / NTC 2223. Registro Sanitario INVIMA.**	Und	1300
		1. Avena en hojuelas x 400 g **• Descripción técnica: Grano de avena (Avena sativa) sometido a limpieza, descascarillado, estabilización térmica y laminación en hojuelas.** **• Presentación: Bolsa individual de 400 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Hojuelas enteras, limpia, de color blanco-crema. Sin presencia de humedad excesiva, hongos, olores enrranciados o infestación de plagas.** **• Normatividad: NTC 2153. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA.**	Und	1300
		1. Bolsa de leche entera deslactosada UAT/UHT x 1.000 g (1 Litro) **• Descripción técnica: Leche entera sometida a tratamiento térmico de Ultra Alta Temperatura (UAT/UHT) y a un proceso enzimático de hidrólisis de la lactosa.** **• Presentación: Bolsa plástica flexible coextruida multilaminar de alta barrera contra la luz y oxígeno por 1.000 g / 1.000 ml.** **• Requisitos de Calidad: Larga vida, no requiere refrigeración antes de abrir. Porcentaje de hidrólisis de lactosa no inferior al 85%. Libre de conservantes, neutralizantes o adulterantes.** **• Vida útil: Mínimo 60 a 90 días a partir del momento de la entrega a la entidad.** **• Normatividad: Decreto 616 de 2006 / NTC 506. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300

		1. Caja de gelatina x 3 sobres (105 g total / ~35 g c/u) **• Descripción técnica: Mezcla en polvo para preparar postre de gelatina (colágeno hidrolizado, azúcar, saborizante y colorante alimenticio).** **• Presentación: Caja de cartón que contenga 3 sobres individuales (peso total 105 g).** **• Requisitos de Calidad: Polvo fino, de fácil disolución, sabor frutal.** **• Normatividad: Registro/Notificación Sanitaria INVIMA.** **Papel higiénico x 4 rollos (Doble hoja)** **• Descripción técnica: Papel tisú gofrado/texturizado de doble hoja para uso personal.** **• Presentación: Paquete plástico x 4 rollos.** **• Especificaciones: Color blanco, hoja doble, textura suave, alta absorbencia y resistencia al uso. Longitud mínima por rollo según estandarización (ej. mínimo 20 a 25 metros por rollo).** **• Empaque: Empaque termoencogible hermético.**	Und	1300
		Papel higiénico x 4 rollos (Doble hoja) **• Descripción técnica: Papel tisú gofrado/texturizado de doble hoja para uso personal.** **• Presentación: Paquete plástico x 4 rollos.** **• Especificaciones: Color blanco, hoja doble, textura suave, alta absorbencia y resistencia al uso. Longitud mínima por rollo según estandarización (ej. mínimo 20 a 25 metros por rollo).** **• Empaque: Empaque termoencogible hermético.**	Und	1300
		1. Cepillo de dientes para adulto **• Descripción técnica: Utensilio de higiene oral para adulto con mango ergonómico y cerdas de nylon de corte anatómico.** **• Especificaciones:** **o Cerdas de dureza media o suave con puntas redondeadas para protección de encías.** **o Cabezal de tamaño mediano/adaptable.** **o Mango con agarre antideslizante de goma/plástico.** **• Empaque: Blíster individual sellado.**	Und	1300
		1. Crema dental x 76 g (o 75 ml) **• Descripción técnica: Pasta/crema dentífrica para la higiene bucal con contenido de flúor (Monofluorofosfato de sodio o Fluoruro de sodio entre 1000 y 1500 ppm).** **• Presentación: Tubo colapsible de 76 g en caja individual de cartón.** **• Requisitos de Calidad: Sabor a menta/frescura, textura homogénea sin grumos.** **• Normatividad: Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de la CAN / INVIMA para productos cosméticos y de aseo.**	Und	1300

		1. Jabón en barra para lavar x 280 g **• Descripción técnica: Jabón sólido en barra destinado al lavado manual de ropa y textiles, elaborado a partir de la saponificación de grasas/aceites vegetales o animales.** **• Presentación: Barra individual de 280 gramos de contenido neto (o paquete individual envoltura plástica/termoencogible).** **• Requisitos de Calidad:** **o Estructura firme, sin agrietamientos ni reblandecimiento excesivo.** **o Porcentaje mínimo de materia grasa conforme a norma técnica (mínimo 50% - 60%).** **o Buena capacidad de espumado y remoción de suciedad sin dejar residuos grasos.** **o Libre de componentes cáusticos libres que dañen las prendas o la piel.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 559 (Jabones para lavar). Registro / Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) INVIMA vigente.** **• Empaque y Rotulado: Envoltura plástica o sellado directo de fábrica que proteja la barra contra la humedad exterior, con lote y peso neto visible.**	Und	1300
		1. Jabón de tocador x 110 g **• Descripción técnica: Jabón en barra para la higiene personal corporal y facial, formulado con agentes limpiadores suaves, humectantes y fragancia.** **• Presentación: Barra individual de 110 gramos de contenido neto en empaque primario (envoltura de papel especial, plástico o caja de cartón).** **• Requisitos de Calidad:** **• Textura homogénea, consistencia sólida, suave al contacto con la piel.** **• Formulación hipoalergénica o de uso cosmético general con emolientes/glicerina.** **• Fragancia agradable y suave.** **• Libre de partículas extrañas o grumos.** **• Normatividad: Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de la CAN / INVIMA para productos cosméticos y de aseo personal. Cumplimiento de la NTC 555 (Jabones de tocador).** **• Empaque y Rotulado: Empaque individual sellado de fábrica que garantice la conservación del aroma y la protección higiénica del producto.**	Und	1300

NOTA: Los costos de seguros, impuestos, demás costos asociados a la prestación del servicio y transporte de entrega de los elementos serán por cuenta del proveedor, el cual mediante el medio de disposición que considere, entregará la totalidad de los bienes y servicios, en el lugar indicado por la entidad, en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas a ejecutar. Este será responsable por el estado de los bienes durante su transporte.

En el marco de la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas, sin perjuicio de otras que deriven del cumplimiento de normas técnicas, sanitarias y contractuales aplicables:

2. Cada paquete nutricional deberá ser entregado de forma individual, empacado en bolsa plástica transparente de alta resistencia.

3. Como parte integral de su oferta, el proponente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los productos alimenticios a suministrar, utilizando el formato dispuesto en los anexos del proceso. Esta ficha deberá ser diligenciada por el proponente, el productor o el comercializador, siempre que refleje las características reales de la marca específica ofertada. La ficha será evaluada por el Comité Técnico con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, presentación e inocuidad.
4. Aportar copia legible y vigente del registro sanitario expedido por el INVIMA, o captura de pantalla de la consulta realizada en la página oficial de dicha entidad, para los productos alimenticios que integran el kit y que, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, estén obligados a contar con dicho registro. La ausencia de este requisito dará lugar al rechazo de la propuesta, cuando corresponda. El Comité Evaluador podrá solicitar aclaraciones que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios aplicables a los productos ofrecidos, de conformidad con el numeral 2.1.3 Descripción detallada de las actividades.

5. El contratista deberá suministrar bajos las siguientes especificaciones técnicas los buzos tipo Hoddie:

BUZOS TIPO HOODIE CON CREMALLERA	
Material principal:	84% poliéster. 16 % algodón
Ancho	1.50. +/- 3%
Peso:	mínimo 280g/m². +/- 7%
Tejido material principal	Plano
Colores	unicolor a definir por el supervisor
Talla	De acuerdo con las necesidades de la Entidad.
Buzo parte interna	el buzo debe ir acabado perchado
Buzo parte externa	el buzo debe ir acabado liso
	El buzo debe llevar mínimo dos (2) bolsillos (bolsillos tipo canguro) distribuidos así: dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura con doble ribete según el modelo
Capucha con cordón	tira de la capucha, ajusta los cordones con doble tita de tela lisa.
puños y dobladillo	a tono (rib)
	El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
Cremallera	El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático
Empaque	debe garantizar que el producto no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente
Rotulado	El rotulado del producto debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009.

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS: La codificación UNSPSC para el presente análisis:

Segmento	**Familia**	**Clase**	**Nombre**

53000000	53100000	53101700	Suéteres
52000000	52120000	52121500	Ropa de cama
50000000	50190000	50192900	Pasta o Tallarines Natural
85000000	85150000	85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
50000000	50420000	50424500	Lentejas Secas
50000000	50460000	50467000	Atún Enlatada
50000000	50150000	50151500	Aceites y Grasas Comestibles
50000000	50220000	50221300	Harina y productos de molinos
50000000	50420000	50421800	Fríjoles Secos
50000000	50220000	50221100	cereales
56000000	56100000	56101500	Muebles

1. ANÁLISIS DE DEMANDA

METODOLOGÍA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

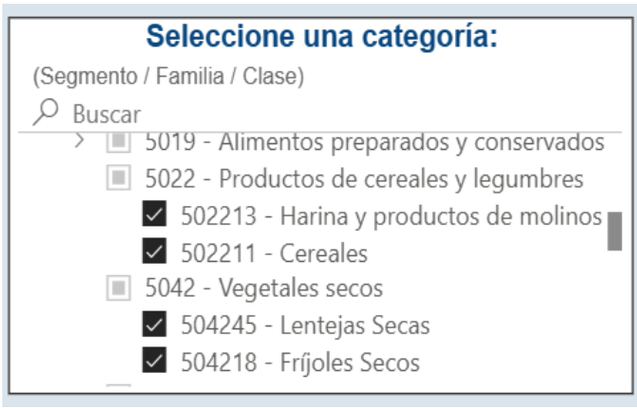
Haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Municipio de Tunja los siguientes procesos similares, usando los filtros del MAE a continuación descritos:

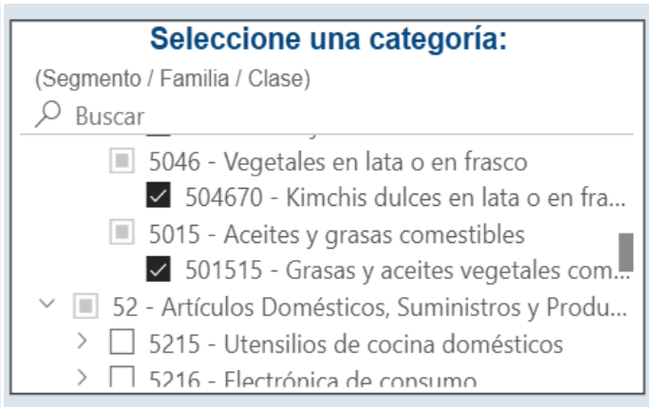
Periodo-entidad:

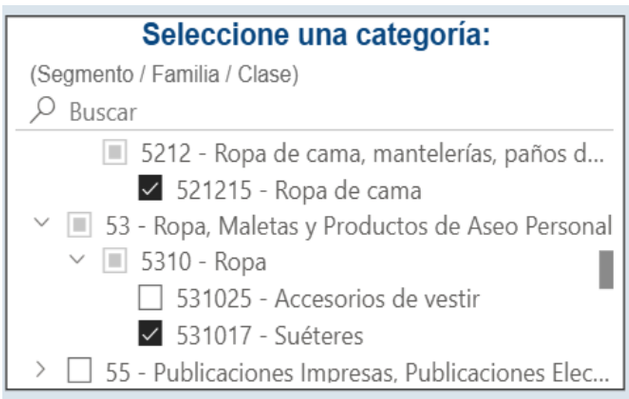


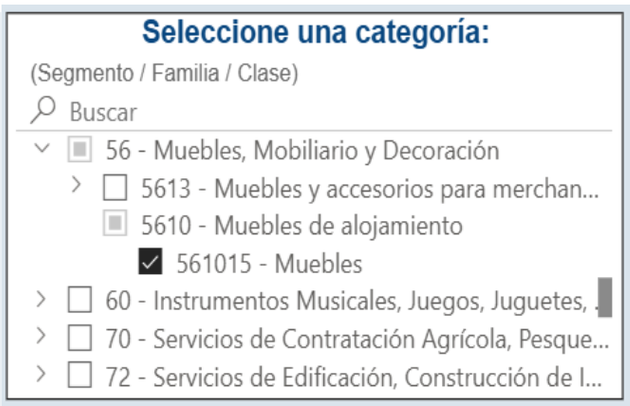
Se realiza la búsqueda por los códigos de las naciones unidas mencionados en el análisis técnico del presente estudio, encontrando que la entidad solo ha demandado bienes con los códigos 531017, 521215,501929,851517, 504245, 504570, 501515, 502213, 504218, 502211 y 561015 de la siguiente manera:

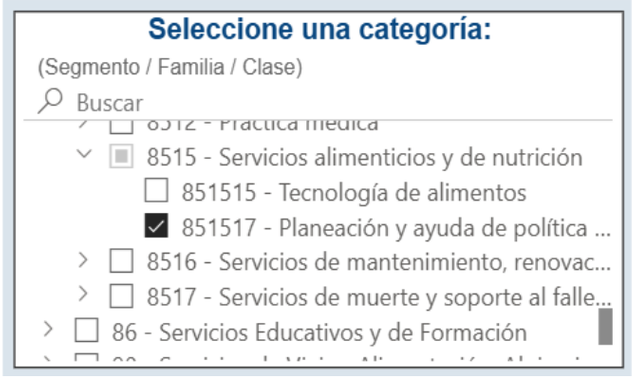




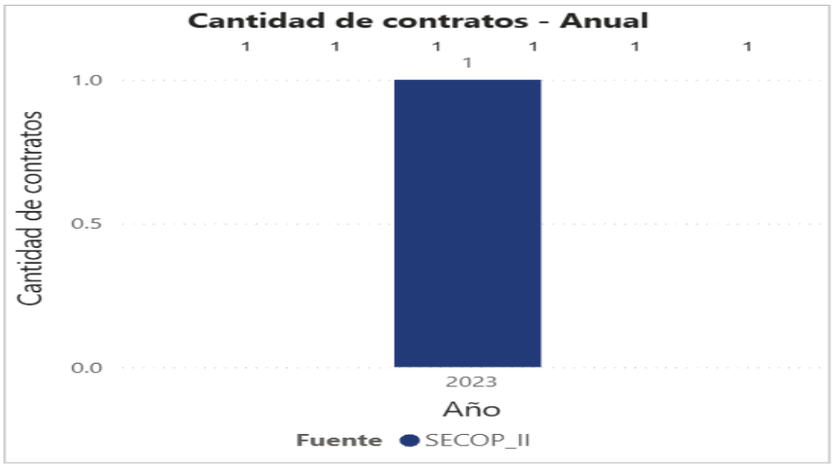








Encontrando que en el Municipio de Tunja se ha celebrado un (01) contrato similar, filtrado en la plataforma secop 2 destacando que, en el año 2023 se celebró el contrato de esta misma categoría así:



Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 19/10/2026

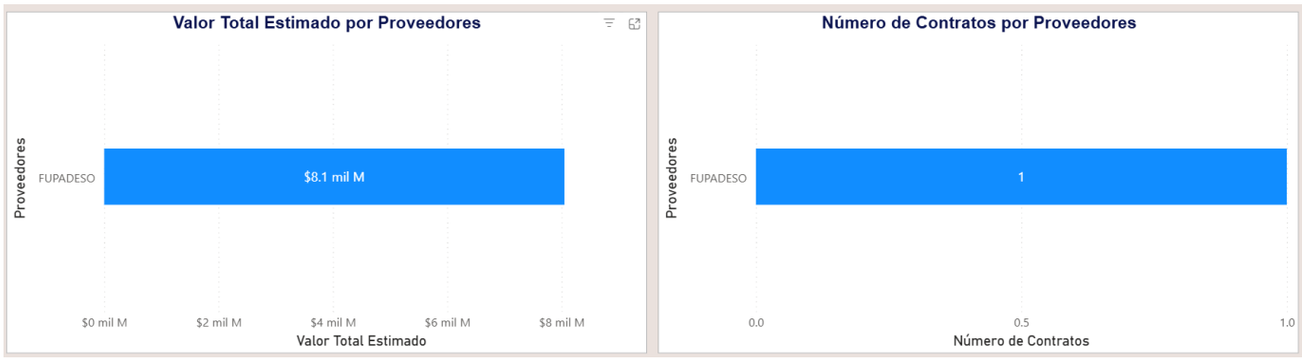
De los procesos contractuales encontramos por valores de las vigencias anteriores los siguientes:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	**1**	**$8,050,556,408**	**100.00%**	**1**	**$8,050,556,408**	**100.00%**
851517 - Planeación y ayuda de política de alimentos	1	$8,050,556,408	100.00%	**1**	**$8,050,556,408**	**100.00%**
Total	**1**	**$8,050,556,408**	**100.00%**	**1**	**$8,050,556,408**	**100.00%**

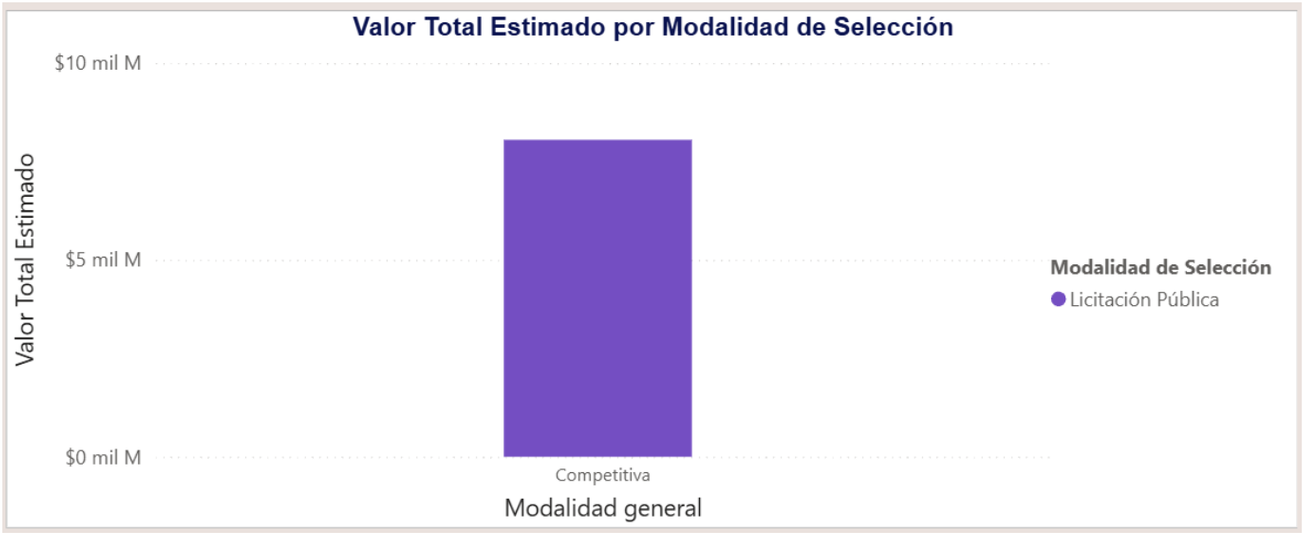
Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 19/10/2026

De dicha búsqueda se arroja como resultado final que en los últimos años se han seleccionado un proveedor, destacando que FUNPADESO ha sido el proveedor que ha celebrado con la entidad, así:



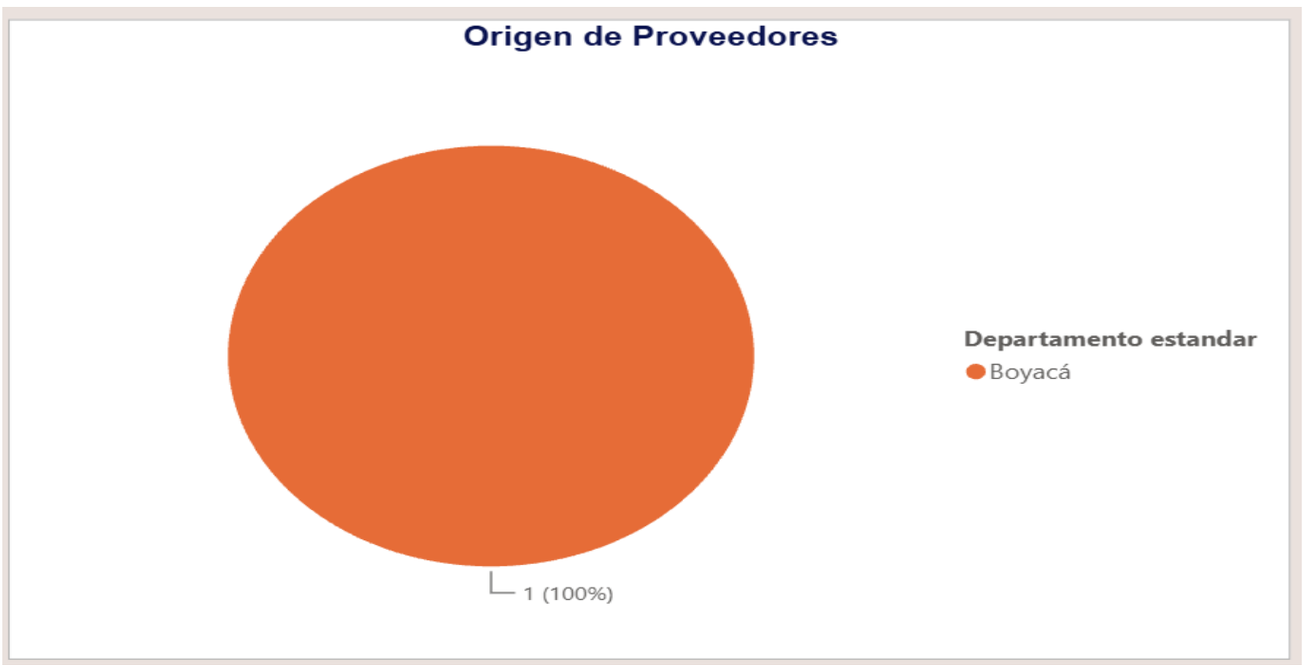
Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 19/10/2026

De lo anterior se infiere que la entidad utiliza como modalidad más frecuente para satisfacer a necesidad asociada a estos suministros que incluyen paquetes nutricionales bajo la modalidad de contratación por Licitación Pública.



Sin embargo, como la entidad pretende realizar este proceso a través de un proceso competitivo y se trata de elementos de características técnicas uniformes, se ajusta a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

El origen de los proveedores ha sido netamente del Departamento de Boyacá.



Fuente: Colombia Compra Eficiente. Modelo de abastecimiento Estratégico (MAE). Consultado el 20/09/2026

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales.

De acuerdo a la información suministrada por SECOP, el Municipio de Tunja adquirió en años anteriores este servicio objeto del proceso de contratación así:

ENTIDAD	MODALIDAD	OFERENTE /CONTRATISTA	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA DE TUNJA	SELECCIÓN ABREVIADA	**JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA**	**SA-AMT-0152024**	MEG-144 SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE TUNJA BOYACÁ.	$210.281.256,22
ALCALDIA DE TUNJA	SELECCIÓN ABREVIADA	**JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA**	**SA-AMT035202023**	"APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE TUNJA BOYACÁ".	$ 98.201. 394
ALCALDIA DE TUNJA	SELECCIÓN ABREVIADA	BLUE EVENTOS M&B NIT 900996902-7	SA-AMT-0412022	APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACION DEL "COLOMBIANO DE ORO" ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE TUNJA BOYACÁ	$255.810.333
ALCALDIA DE TUNJA	SELECCIÓN ABREVIADA	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	SA-AMT-0382021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA COLOMBIANO DE ORO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY 1091 DE 2006 EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE TUNJA BOYACÁ	$129.941.700,00

3.2 ADQUISICIONES DE ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE LOS BIENES.

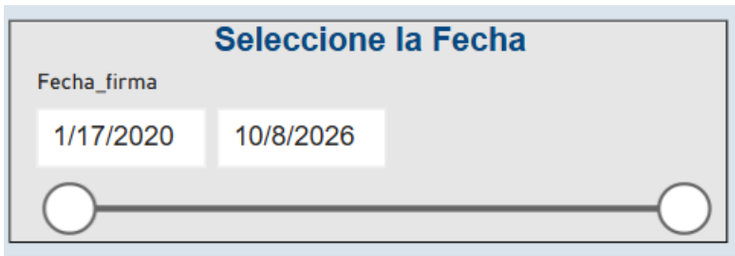
Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.siaobserva.auditoria.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SIA OBSERVA, se encontró que, a nivel nacional, mediante la modalidad de selección abreviada, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

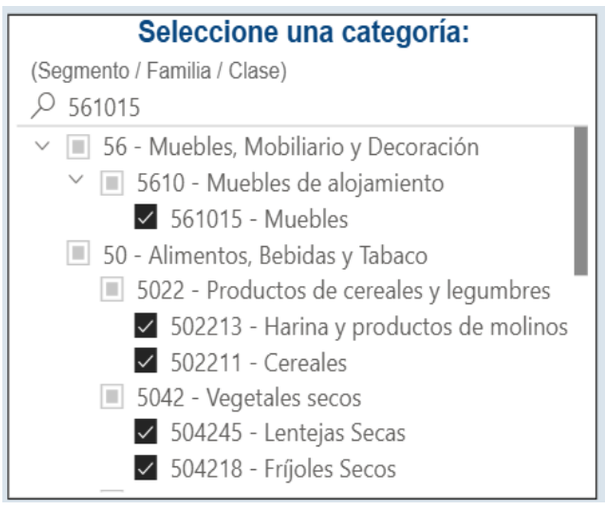
CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE TIBASOSA PC-MT-SA-SIP-012-2026	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIVBASOSA BOYACA SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2026	$354.739.500
MUNICIPIO DE TIBASOSA PC-	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES CON DESTINO A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO	$288.900.000

MT-SA-SIP-005-2026	POR SUBASTA INVERSA	DE TIBASOSA- BOYACÁ VIGENCIA 2026	
MUNICIPIO DE TIBASOSA PC-MT-SA-SIP-002-2025	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	SUMINSITRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSDA BOYACA VIGENCIA 2025	$303.528.000
ALCALDIA DE SOGAMOSO 20220451	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y KITS NUTRICIONALES CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ADSCRITOS AL CENTRO VIDA ABUELO PROSPERO DENTRO DEL PROYECTO ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS.	$444.000.000
MUNICIPIO DE PISBA MP-ESAL-008 DE 2023	Contratación régimen especial (con ofertas)	FESTIVAL EN HONOR AL ADULTO MAYOR COLOMBIANO DE ORO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PISBA	$314.648.750

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A través de Colombia Compra, Modelos de Abastecimiento Estratégico – MAE, para el periodo 2020 – octubre 10 de 2026, se pudo establecer que a nivel Boyacá las entidades públicas han adquirido varios elementos clasificados en el código 531017, 521215,501929,851517, 504245, 504570, 501515, 502213, 504218, 502211 y 561015, los cuales arrojan lo siguiente:

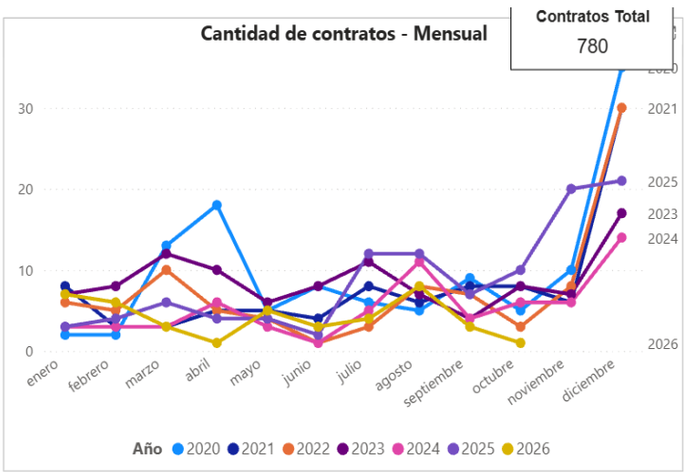


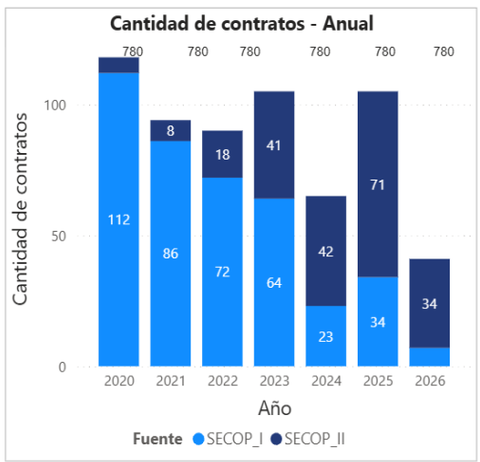






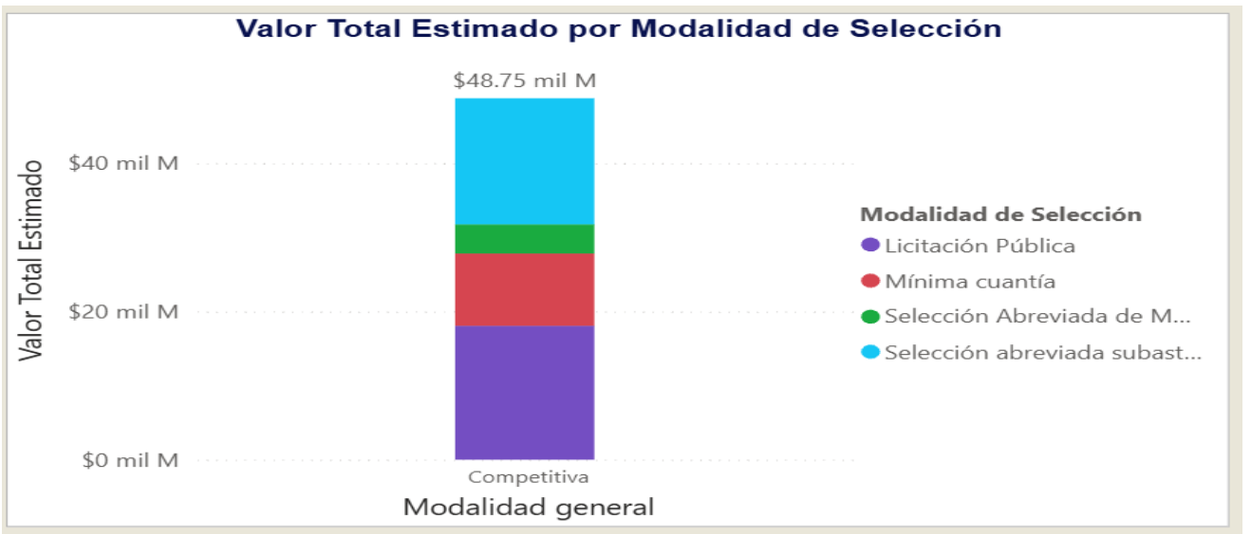
Contratos Totales Analizados: 780 contratos (acumulados entre los años 2020 y 2026). **Tendencia Clave:** Muestra una clara migración de la plataforma **SECOP I** hacia **SECOP II**, acompañada de un patrón de comportamiento mensual donde la mayor concentración de contratación se da al **cierre de cada año (diciembre),** evidenciando que en el año 2020 se realizaron más contratos en comparación que los otros años.





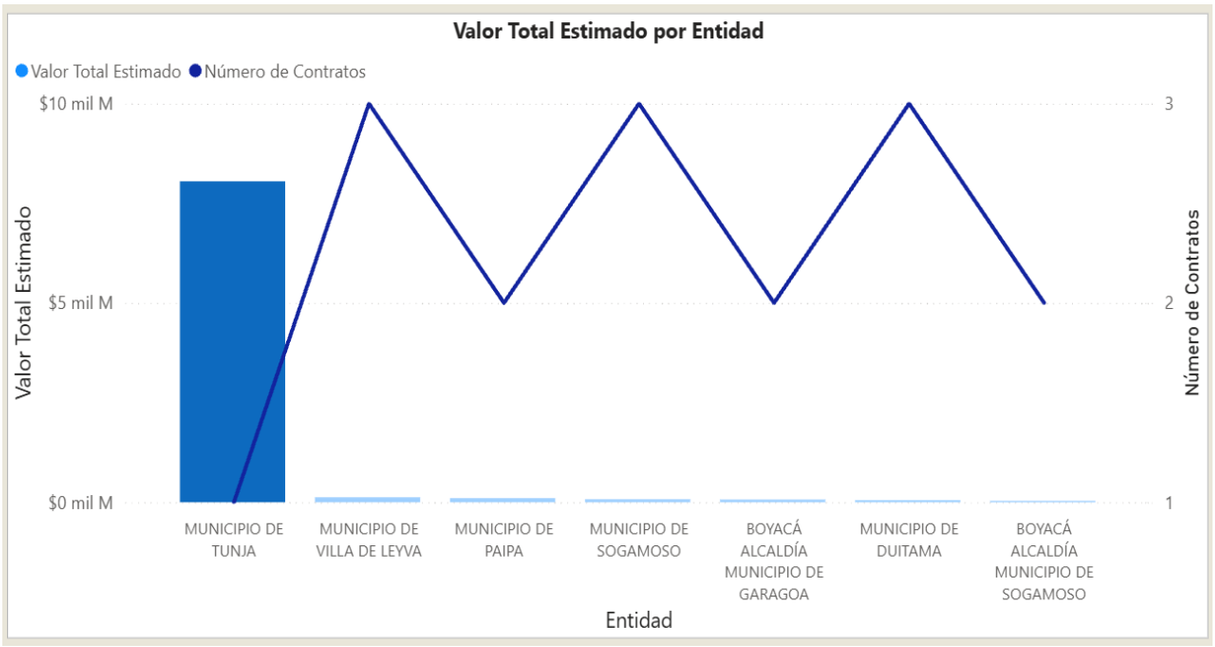
Durante las vigencias del periodo analizado, las entidades han adquirido servicios asociados a logística y organización de eventos.

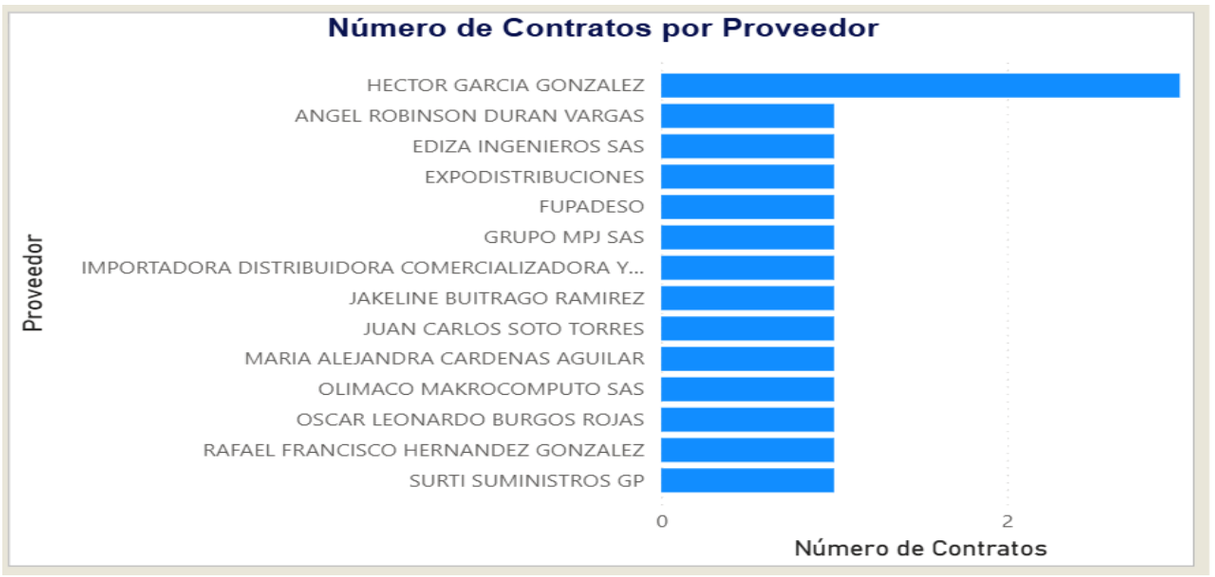
Las modalidades de contratación de estos servicios a nivel departamental son las siguientes:



La modalidad más usada a nivel departamental para adquirir estos servicios es la Selección abreviada por subasta inversa, licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada.

Si se realiza un análisis más específico respecto de entidades públicas o ciudades o municipios cercanos a la ciudad de Tunja, como Paipa, Duitama, Sogamoso, Villa de Leyva, y Garagoa, podemos encontrar cuales son los potenciales proveedores de dichos servicios.





Para establecer las condiciones de mercado, se solicitaron tres (3) cotizaciones para realizar la identificación promedio de los precios a ofertar, servicios que fueron cotizados por los siguientes proveedores:

NOMBRE	DIRECCIÓN	NIT
BLUE EVENTOS M&B	*Tunja – Boyacá*	*Nit. 900996902-7*
EAG COMERCIALIZADORA SAS	*Tunja – Boyacá*	40433030-5
GRUPO MPJ SAS	*Tunja – Boyacá*	901834088-5

4. CAPACIDAD FINANCIERA

CALCULO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

La verificación de la Capacidad Financiera se efectuará a partir del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente. Si la oferta es presentada en Unión temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo las condiciones antes indicados, o los registrados en la Cámara de Comercio de acuerdo al decreto 1082 de 2015; los indicadores, se calcularán de la misma forma y conjuntamente deberán cumplir con la totalidad de los parámetros financieros solicitados, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA. La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Tunja verificará en el RUP vigente, Y dicho certificado deberá reflejar que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la plataforma Secop en relación a la celebración de procesos adelantados durante vigencias anteriores 2021,2022,2023,2024, 2025 y 2026 que están directamente relacionados con el proceso de selección que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de ≥ 3,10; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar._.

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	**≥** 3,10

5.4.2 *Índice de Endeudamiento*

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ total}{Activo\ Total}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la plataforma Secop en relación a la celebración de procesos adelantados durante vigencias anteriores 2021, 2022 Y 2023, 2024, 2025 y 2026 que están directamente relacionados con el proceso de selección que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de ≤ 0.33; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Índice de Endeudamiento	**≤0,33**

5.4.3 *Razón de Cobertura De Intereses*

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la plataforma Secop en relación a la celebración de procesos adelantados durante vigencias anteriores 2021, 2022 Y 2023, 2024, 2025 y 2026 que están directamente relacionados con el proceso de selección que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de ≥ 5,87 ; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

Nota: Para los proponentes que no presenten pago de intereses o gastos de, por no ser posible el cálculo de este indicador o ser indeterminado, estos serán habilitados en el presente proceso. Por lo que será Indeterminado este indicador.

INDICADOR	VALOR
Razón de cobertura de intereses	**≥5,87 ó INDETERMINADO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1. Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la plataforma Secop en relación a la celebración de procesos adelantados durante vigencias anteriores 2021, 2022 Y 2023, 2024, 2025 y 2026 que están directamente relacionados con el proceso de selección que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de ≥ 0,15; por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre patrimonio	**≥0,15**

2. Rentabilidad sobre activo

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

Elaborado el análisis del sector mediante los datos aportados por la plataforma Secop en relación a la celebración de procesos adelantados durante vigencias anteriores 2021, 2022 Y 2023, 2024, 2025 y 2026 que están directamente relacionados con el proceso de selección que nos ocupa se puede determinar que el promedio de este indicador es de ≥ 0,11 por lo cual el municipio de Tunja considera proporcional dicho promedio, según el valor y objeto que se pretende contratar.

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad sobre activo	**≥0,11**

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	**≥3,10**
Índice de Endeudamiento	**≤0,33**
Razón de Cobertura de Intereses	**≥5,87**
Rentabilidad sobre el patrimonio	**≥0,15**
Rentabilidad sobre el activo	**≥0,11**

OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL)

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el Certificado RUP vigente y en firme, y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que hubiere lugar.

De conformidad con el *Manual para la determinación y verificación de los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente*, para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, **no se calcularán promediando ni ponderando los índices individuales de cada integrante**.

La verificación se realizará **consolidando las partidas contables** de los integrantes, multiplicadas por su porcentaje de participación en la figura asociativa, conforme a los siguientes pasos:

1. **Ponderación de cuentas del balance y estado de resultados:** Cada una de las partidas que conforman los indicadores financieros y organizacionales (Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses) se multiplicará por el porcentaje de participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal.
2. **Consolidación de partidas contables:** Se efectuará la sumatoria de las partidas ponderadas de todos los miembros para conformar un balance consolidado del proponente plural.
3. **Cálculo final:** Sobre las cifras contables consolidadas se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 5.4 y 5.5 del presente estudio previo.

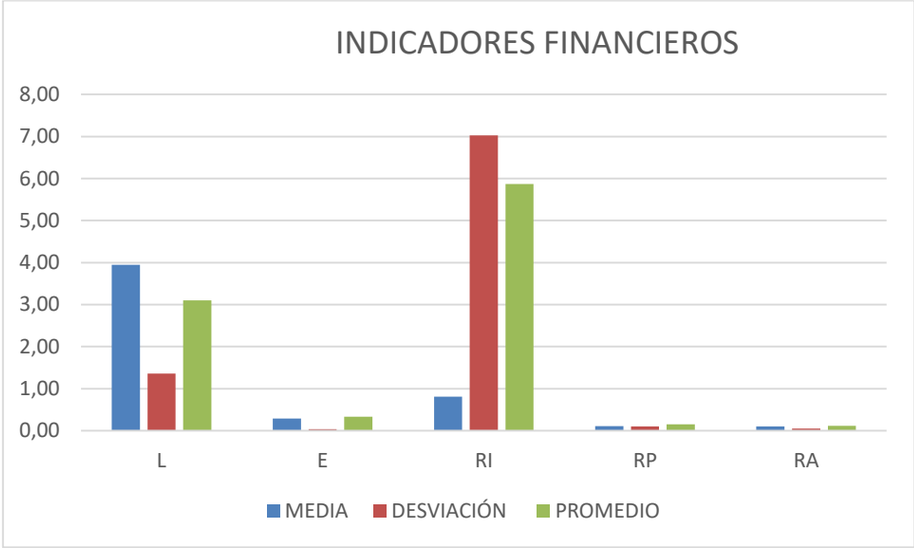
OBSERVACIÓN: El cumplimiento simultáneo de la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y organizacional determinará la condición de **CUMPLE** o **NO CUMPLE** del proponente.

VERIFICACION FINANCIERA	**CUMPLE O NO CUMPLE**

DATOS BASE

AÑO	NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
2021	SA-AMT-0382021	MUNICIPIO DE TUNJA	3,95	0,29	0,811	0,13	0,10
2022	SA-AMT-0412022	MUNICIPIO DE TUNJA	3,95	0,29	0,811	0,10	0,10
2023	SA-AMT0352023	MUNICIPIO DE TUNJA	3,95	0,29	0,811	0,10	0,10
2024	SA-AMT-0152024	MUNICIPIO DE TUNJA	3,95	0,29	0,81	0,11	0,10
2025	SAMC-007-2025	MUNICIPIO DE TABIO	5,00	0,38	0,70	0,36	0,23
2025	SAMC-012-2025	MUNICIPIO DE TAUSA	1,00	0,33	18,00	0,11	0,10
2026	PC-MT-SA-SIP-012-2026	MUNICIPIO DE TIBASOSA	1,00	0,20	15,00	0,10	0,08
2026	PC-MT-SA-SIP-005-2026	MUNICIPIO DE TIBASOSA	2,00	0,60	10,00	0,20	0,10
PROMEDIOS			**3,10**	**0,33**	**5,87**	**0,15**	**0,11**

REPRESENTACION GRAFICA DE LA CAPACIDAD DEL SECTOR



II. ANÁLISIS DE COSTOS

Para establecer las condiciones de mercado se solicitaron tres (3) cotizaciones a los proveedores que ofrecen el servicio; las cuales fueron analizadas así:

VALORES PROMEDIOS SEGÚN EL ANALISIS DE COSTOS DE LAS TRES COTIZACIONES ANTERIORES

Para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se realizó el estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas a contratar. Se realizó el cálculo de los precios unitarios, incluyendo el valor de los impuestos, a través de la comparación de los valores unitarios y de los precios totales cotizados y se obtuvo el valor promedio.

NOTA: La Entidad realizó la verificación de los antecedentes contractuales relacionados con el suministro de paquetes nutricionales para la celebración del Colombiano de Oro, tomando como referencia el Contrato N.° 1782 de 2024, en el cual se evidenció que el valor global unitario del paquete nutricional fue de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($130.534,67). De igual manera, se revisó el Convenio N.° 972 de 2025, en el que el valor global unitario del paquete nutricional correspondió a CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS ($133.000,00).
No obstante, para la presente contratación, la Entidad establece un valor promedio unitario estimado de CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($162.500,00), tomado de las tres (03) cotizaciones, teniendo en cuenta las condiciones particulares de ejecución, especialmente la obligación de realizar las entregas en cada uno de los sectores donde funcionan los Centros Vida del municipio.
En consecuencia, considerando los antecedentes contractuales consultados y las condiciones específicas de distribución y entrega previstas para el presente proceso, la Entidad considera que el valor estimado de los paquetes nutricionales resulta adecuado para atender las necesidades identificadas y garantizar el cumplimiento del objeto contractual**.**

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva y los principios de transparencia, igualdad de derechos y oportunidades, economía y demás principios de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

					BLUE EVENTOS M&B SAS				EAG COMERCIALIZADORA SAS				GRUPO MPJ SAS				PROMEDIO	
N°	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO**
1	**Conjunto de descanso semidoble (Colchón resortado enrollable + Base cama armable + Almohada)**	**• Colchón: Dimensiones: Semidoble ($120cm de ancho x 190 cm de largo). Estructura interna: Sistema de amortiguación en panel de resortes (tipo Bonell u ortopédico) con encajonado/refuerzo en espuma de alta densidad. Acolchado: Incorporación de colchoneta superior tipo Pillow Top por una sola cara (monofaz), recubierta en tela de suave textura, antideslizante y con tratamiento antiácaros/antibacterias. Presentación: Colchón de tecnología enrollada/comprimida para transporte eficiente en caja o bolsa protectora sellada.**	Und	7	$ 2.462.184,87	$ 467.815,13	$ 2.930.000,00	**$ 20.510.000,00**	$ 2.436.974,79	$ 463.025,21	$ 2.900.000,00	**$ 20.300.000,00**	$ 1.475.294,12	$ 280.305,88	$ 1.755.600,00	**$ 12.289.200,00**	$ 2.528.533,33	$ 17.699.733,31

		• Base Cama: Estructura: Sistema armable elaborado en madera inmunizada/reforestada (tipo Sajo o equivalente), provista de soporte central para redistribución de carga. Acolchado y Tapizado: Estructura forrada externamente en espuma de densidad media y tapizada en textil de alta resistencia a la abrasión, de fácil limpieza y mantenimiento. Superficie de apoyo: Tablado modular recubierto en tela no tejida / textil antideslizante. Accesorios: Incluye juego de patas/soportes estables y kit de ensamblaje con su respectiva tornillería. • Almohada: Dimensiones: Estándar semidoble / tradicional (mínimo 60cm de larga por 40 cm de ancha). Relleno: Fibra																	

		siliconada hipoalergénica de alta recuperación. Funda: Funda fija o removible en género textil suave, color neutro/blanco. Normatividad: Cumplimiento de la NTC 2094 (Colchones para uso doméstico) y NTC 5202 / normatividad ambiental aplicable sobre maderas reforestadas.																
2	**Juego de sábanas semidoble 100% Poliéster**	**Juego de sábanas semidoble 100% Poliéster - Color Blanco • Composición: Confeccionado en tejido 100% Poliéster (microfibra textil de alta resistencia, suavidad al tacto y secado rápido). • Color: Blanco puro/neutro, teñido firme de alta solidez al lavado. • Dimensiones por componente: Sábana ajustable (resorte): Diseñada para colchón semidoble (120 cm x 190 cm) con fuelle/alto de**	Und	7	$ 132.773,11	$ 25.226,89	$ 158.000,00	**$ 1.106.000,00**	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	**$ 1.120.000,00**	$ 101.526,89	$ 19.290,11	$ 120.817,00	**$ 845.719,00**	$ 146.272,33	$ 1.023.906,31

		colchón de mínimo 25cm a 30cm. Sistema de resorte/elástico perimetral continuo en las esquinas o en todo el contorno para un ajuste firme. Sobresábana (sábana plana): Ancho aproximado entre 160cm y 180cm, largo aproximado entre 230 cm y 240 cm, con dobladillo superior reforzado. Fundas de almohada (2 unidades): Tamaño estándar (mínimo 50 cm x 70cm o adaptable a almohada semidoble), con solapa interior/solapa de cierre para contención de la almohada. Acabados y Confección: Costuras uniformes, rectas y reforzadas, libres de deshilachados, motas, roturas o imperfectos en el tejido. Propiedad anti-peeling (resistencia a la																	

		formación de motas tras lavados continuos). Empaque: Empaque primario individual transparente con etiqueta de especificaciones de lavado y talla. Normatividad: Cumplimiento de la NTC 2320 (Telas para ropa de cama) y NTC 5882 (Solidez del color al lavado).																
3	**Buso tipo "Hoodie" con cremallera frontal y capota – Personalizado**	**Buso tipo "Hoodie" con cremallera frontal y capota – Personalizado** **• Tipo de prenda: Buso deportivo/casual con capota integrada y cierre frontal completo.** **• Material / Tela: Tela perchada de punto en mezcla Algodón / Poliéster (mínimo 70% algodón - 30% poliéster o 100% algodón) con gramaje mínimo de 280g/m.** **• Acabado interno: Perchado suave de alta densidad térmico, libre de**	Und	1300	$ 94.957,98	$ 18.042,02	$ 113.000,00	**$ 146.900.000,00**	$ 92.436,97	$ 17.563,03	$ 110.000,00	**$ 143.000.000,00**	$ 99.917,65	$ 18.984,35	$ 118.902,00	**$ 154.572.600,00**	$ 113.967,33	$ 148.157.529,00

		desprendimiento de motas o pelusa. **Tallas** **S=75** **M=624** **L=460** **XL=137** **XXL=4**																
4	**Paquetes Nutricionales**	**1. Sal comestible de alta pureza x 1.000 g** **• Descripción técnica: Sal para consumo humano (cloruro de sodio) procesada, refinada y de alta pureza, adicionada con Flúor e Yodo según exigencia legal colombiana.** **• Presentación: Bolsa de polietileno de baja densidad por 1.000 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Cristales de color blanco, secos, de flujo libre, solubles en agua, libres de humedad excesiva, suciedad u olores/sabores extraños.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1254 y Decreto 547 de 1996 (Fluoración e Yodación).**	Und	1300	$2.551,64	$ 0,00	$ 2.551,64	**$ 3.317.132,00**	$2.624,96	$ 0,00	$ 2.624,96	**$ 3.412.448,00**	$2.542,59	$ 0,00	$ 2.542,59	**$ 3.305.367,00**	$ 2.573,06	$ 3.344.978,00

		Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.																
		1. Aceite vegetal de girasol x 900 ml **• Descripción técnica: Aceite refinado comestible 100% puro obtenido de semillas de girasol (Helianthus annuus L.).** **• Presentación: Envase plástico de PET de 900 ml de contenido neto, con tapa de seguridad hermética y dosificador.** **• Requisitos de Calidad: Líquido transparente, libre de sedimento, turbidez, rancidez o impurezas. Olor y color dorado/amarillo característico del producto.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 264 y**	Und	1300	$12.178,28	$ 2.313,87	$ 14.492,15	**$ 18.839.795,00**	$12.258,24	$ 2.329,07	$ 14.587,31	**$ 18.963.503,00**	$11.799,37	$ 2.241,88	$ 14.041,25	**$ 18.253.625,00**	$ 14.373,57	$ 18.685.641,00

		Resolución 2154 de 2012. Registro Sanitario INVIMA vigente.																
		1. Harina de maíz blanco precocida (Baja en sodio) x 500 g **• Descripción técnica: Harina obtenida del endospermo de granos de maíz blanco (Zea mays L.), sometida a cocción, molienda y deshidratación; formulada baja en sodio.** **• Presentación: Bolsa sellada de 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Polvo fino o de granulometría uniforme, sin presencia de grumos, mohos, plagas o enranciamiento. Fortificada según la normatividad vigente.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 3594. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300	$2.667,62	$ 0,00	$ 2.667,62	**$ 3.467.906,00**	$2.597,60	$ 0,00	$ 2.597,60	**$ 3.376.880,00**	$2.683,04	$ 0,00	$ 2.683,04	**$ 3.487.952,00**	$ 2.649,42	$ 3.444.246,00

		1. Arroz blanco fortificado x 3.000 g (3 kg) **• Descripción técnica: Grano de arroz (Oryza sativa L.) blanco, pulido, descascarado y fortificado con micronutrientes para consumo humano.** **• Presentación: Bolsa en polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5 milésimas de pulgada) x 3.000 g.** **• Requisitos de Calidad: Grado Primera. Granos limpios, sanos, libres de cascarilla, materiales extraños y plagas. Empacado con información del registro sanitario, tabla nutricional y código de lote.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 519 y Ley 1999 de 2019 (Fortificación de arroz). Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300	$14.497,92	$ 0,00	$ 14.497,92	**$ 18.847.296,00**	$14.723,77	$ 0,00	$ 14.723,77	**$ 19.140.901,00**	$14.427,80	$ 0,00	$ 14.427,80	**$ 18.756.140,00**	$ 14.549,83	$ 18.914.779,00

		1. Pasta clásica tipo Spaghetti fortificada x 1.000 g • Descripción técnica: Pasta alimenticia seca larga (tipo spaghetti) elaborada a partir de sémola de trigo, arroz o maíz fortificada. • Presentación: Bolsa plástica flexible sellada de fábrica x 1.000 g netos. • Requisitos de Calidad: Textura y consistencia dura, color amarillo uniforme, sabor y olor característicos. Vida útil/fecha de vencimiento superior a seis (6) meses desde la entrega. • Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1055 y Decreto 1944 de 1996. Registro Sanitario INVIMA vigente.	Und	1300	$7.190,98	$ 1.366,29	$ 8.557,27	**$ 11.124.451, 00**	$6.985,94	$ 1.327,33	$ 8.313,27	**$ 10.807.251, 00**	$7.125,05	$ 1.353,76	$ 8.478,81	**$ 11.022.453, 00**	$ 8.449,78	$ 10.984.714, 00
		1. Chocolate para mesa en pastillas x 450 g • Descripción técnica: Producto elaborado a base de licor de cacao y azúcares, presentado en tabletas/pastillas	Und	1300	$9.858,61	$ 1.873,14	$ 11.731,75	**$ 15.251.275, 00**	$9.768,64	$ 1.856,04	$ 11.624,68	**$ 15.112.084, 00**	$9.590,34	$ 1.822,16	$ 11.412,50	**$ 14.836.250, 00**	$ 11.589,64	$ 15.066.532, 00

		para la preparación de bebida caliente. • Presentación: Empaque primario sellado x 450 g netos. • Requisitos de Calidad: Pastillas firmes, de color café oscuro brillante o mate, sin manchas blancas (floración de grasa), de disolución uniforme al calor. Olor y sabor característico del cacao sin notas a quemado o rancio. • Normatividad: Cumplimiento de la NTC 793. Registro Sanitario INVIMA vigente.																
		1. Lenteja seca x 500 g • Descripción técnica: Leguminosa seca en grano (Lens culinaris) de color marrón/pardo seleccionada para consumo humano. • Presentación: Bolsa de polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5) x 500 g netos.	Und	1300	$4.407,38	$ 0,00	$ 4.407,38	**$ 5.729.594,00**	$4.400,85	$ 0,00	$ 4.400,85	**$ 5.721.105,00**	$4.433,11	$ 0,00	$ 4.433,11	**$ 5.763.043,00**	$ 4.413,78	$ 5.737.914,00

		• Requisitos de Calidad: Granos limpios, de tamaño y color uniforme, libres de impurezas, tierra, piedras o gorgojo en cualquiera de sus etapas. • Normatividad: Cumplimiento de la NTC 923. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.																
		1. Fríjol Nima común x 500 g • Descripción técnica: Grano seco de fríjol (Phaseolus vulgaris L.) variedad Nima, de forma ovalada y pigmentación rojo-crema rayado. • Presentación: Bolsa en polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5) x 500 g netos. • Requisitos de Calidad: Granos enteros, sanos, limpios, de textura firme. Máximo de granos partidos u homologados inferior al 2%. Libre de plagas e impurezas. • Normatividad:	Und	1300	$5.219,26	$ 0,00	$ 5.219,26	**$ 6.785.038,00**	$5.264,80	$ 0,00	$ 5.264,80	**$ 6.844.240,00**	$5.119,61	$ 0,00	$ 5.119,61	**$ 6.655.493,00**	$ 5.201,22	$ 6.761.586,00

		Cumplimiento de la NTC 871. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.																
		1. Azúcar morena x 1.000 g (1 kg) • Descripción técnica: Producto sólido cristalizado obtenido directamente del jugo de la caña de azúcar (Saccharum officinarum L.) mediante procesos de clarificación y cristalización. • Presentación: Bolsa plástica transparente de 1.000 g netos. • Requisitos de Calidad: Concentración de sacarosa mínima entre el 96% y 98%. Cristales sueltos de color dorado/marrón claro, aroma característico, solubilidad completa en agua. • Normatividad: Cumplimiento de la NTC 611. Registro Sanitario INVIMA vigente.	Und	1300	$4.871,31	$ 925,55	$ 5.796,86	**$ 7.535.918,00**	$4.942,67	$ 939,11	$ 5.881,78	**$ 7.646.314,00**	$4.834,51	$ 918,56	$ 5.753,07	**$ 7.478.991,00**	$ 5.810,57	$ 7.553.741,00

		1. Garbanzo seco x 500 g **• Descripción técnica: Leguminosa seca en grano (Cicer arietinum L.) seleccionada para consumo humano.** **• Presentación: Bolsa en polietileno de baja densidad (calibre mínimo 1.5) x 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Color amarillo a naranja pálido. Textura firme al tacto (antes de cocción). Olor y sabor dulce característico, libre de notas rancias o extrañas, impurezas y plagas.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 923. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA vigente.**	Und	1300	$4.871,31	$ 0,00	$ 4.871,31	**$ 6.332.703,00**	$4.969,78	$ 0,00	$ 4.969,78	**$ 6.460.714,00**	$4.800,94	$ 0,00	$ 4.800,94	**$ 6.241.222,00**	$ 4.880,68	$ 6.344.884,00

		1. Harina de trigo fortificada x 500 g **• Descripción técnica: Producto obtenido de la molienda del grano de trigo (Triticum aestivum L.) industrialmente limpio, fortificado con micronutrientes.** **• Presentación: Bolsa de polietileno o paquete de papel sellado x 500 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Carbohidratos entre el 70% y 80% (principalmente en forma de almidón). Polvo fino, libre de grumos, mohos o presencia de insectos (gorgojos/palomillas).** **• Normatividad: Cumplimiento del Decreto 1944 de 1996 (Fortificación obligatoria con Hierro, Calcio y Vitaminas B1, B2, Niacina, Ácido Fólico) y NTC 267. Registro Sanitario INVIMA vigente.**	Und	1300	$2.783,61	$ 0,00	$ 2.783,61	**$ 3.618.693,00**	$2.860,58	$ 0,00	$ 2.860,58	**$ 3.718.754,00**	$2.718,98	$ 0,00	$ 2.718,98	**$ 3.534.674,00**	$ 2.787,72	$ 3.624.036,00

		1 Panela en pastilla x 900 g **• Descripción técnica: Producto sólido obtenido por la evaporación y concentración del jugo de caña de azúcar (Saccharum officinarum L.).** **• Presentación: Empaque primario hermético por 900 gramos netos, subdividido en pastillas.** **• Requisitos de Calidad: Debe ser 100% natural, sin aditivos químicos, sin colorantes, ni blanqueadores artificiales o azúcares añadidos. Debe presentar color uniforme (dorado a pardo), consistencia firme y sabor/olor característico.** **• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1311 / Resolución 2546 de 2004 de Ministerio de Salud.** **Registro/Notificación Sanitaria o permiso INVIMA**	Und	1300	$6.031,15	$ 0,00	$ 6.031,15	**$ 7.840.495,00**	$5.879,03	$ 0,00	$ 5.879,03	**$ 7.642.739,00**	$5.840,19	$ 0,00	$ 5.840,19	**$ 7.592.247,00**	$ 5.916,79	$ 7.691.827,00

		vigente. **• Empaque y Rotulado: Bolsa de polietileno transparente de grado alimenticio que garantice la inocuidad. Rotulado con fecha de vencimiento y lote impreso.**																
		1. Fideo pasta x 454 g **• Descripción técnica: Pasta alimenticia seca, no amasada, elaborada a partir de sémola/harina de trigo fortificada y agua.** **• Presentación: Bolsa o empaque transparente de 454 g (1 libra de contenido neto).** **• Requisitos de Calidad: Forma de fideo (corte corto o largo según requerimiento), textura uniforme, libre de plagas, hongos, impurezas y sin presencia de rancidez. Debe ser fortificada con vitaminas y minerales (Hierro, Ácido Fólico, Vitaminas B1, B2, Niacina) según legislación colombiana.** **• Normatividad:**	Und	1300	$3.711,48	$ 705,18	$ 4.416,66	**$ 5.741.658,00**	$3.680,75	$ 699,34	$ 4.380,09	**$ 5.694.117,00**	$3.611,38	$ 686,16	$ 4.297,54	**$ 5.586.802,00**	$ 4.364,76	$ 5.674.188,00

		Cumplimiento de la NTC 1055. Registro Sanitario INVIMA. • Empaque y Rotulado: Empaque flexible de polipropileno/polietileno sellado de fábrica.																
		1. Pasta cabello de ángel x 250 g **Descripción técnica: Pasta alimenticia seca de calibre ultra delgado (cabello de ángel), elaborada a base de sémola de trigo durum / trigo fortificado. • Presentación: Empaque individual sellado • Requisitos de Calidad: Hilos delgados, consistentes, de color amarillo característico, sin roturas excesivas. Libre de insectos y contaminantes**	Und	1300	$2.551,64	$ 484,81	$ 3.036,45	**$ 3.947.385,00**	$2.501,56	$ 475,30	$ 2.976,86	**$ 3.869.918,00**	$2.552,36	$ 484,95	$ 3.037,31	**$ 3.948.503,00**	$ 3.016,87	$ 3.921.931,00

		físicos o químicos. • Normatividad: NTC 1055 y Decreto 1944 de 1996 (Fortificación de harinas). Registro Sanitario INVIMA.																
		1. Arveja verde seca x 500 g • Descripción técnica: Leguminosa seca en grano entero (Pisum sativum L.). • Presentación: Bolsa de polietileno transparente de 500 g de contenido neto. • Requisitos de Calidad: Grado o Categoría Primera. Granos limpios, sanos, bien desarrollados, de color verde uniforme. Máximo permisible de impurezas o granos defectuosos/partidos no superior al 2%. Libre de	Und	1300	$3.711,48	$ 0,00	$ 3.711,48	**$ 4.824.924,00**	$3.789,46	$ 0,00	$ 3.789,46	**$ 4.926.298,00**	$3.688,43	$ 0,00	$ 3.688,43	**$ 4.794.959,00**	$ 3.729,79	$ 4.848.727,00

		plagas (gorgojo) en cualquier estado de desarrollo. **• Normatividad: NTC 871 / NTC 923. Registro o Notificación Sanitaria INVIMA según aplique.**																
		1. Atún lomitos en agua x 160 g **• Descripción técnica: Conserva de pescado elaborada a base de lomitos de atún (Thunnus spp. o Katsuwonus pelamis) compactos en cobertura de agua y sal.** **• Presentación: Lata sanitaria de aluminio o hojalata de 160 g masa neta (peso escurrido mínimo del 70% ~ 112 g).** **• Requisitos de Calidad: Presentación en lomitos (no migas ni rallado). Color, olor y sabor característicos. Sistema de apertura fácil (easy open).**	Und	1300	$7.886,89	$ 1.498,51	$ 9.385,40	**$ 12.201.020, 00**	$7.625,54	$ 1.448,85	$ 9.074,39	**$ 11.796.707, 00**	$7.802,65	$ 1.482,50	$ 9.285,15	**$ 12.070.695, 00**	$ 9.248,31	$ 12.022.803, 00

		• Normatividad: Cumplimiento de la NTC 1276. Registro Sanitario INVIMA vigente. • Inocuidad: Envases sin abolladuras, corrosión o abombamiento. Control de contenido de histamina y metales pesados dentro de rangos permisibles por normatividad sanitaria.																
		1. Sardina cilíndrica abre fácil x 170 g • Descripción técnica: Conserva de sardina (Sardinop/Sardinella) en salsa de tomate o aceite vegetal, envasada herméticamente. • Presentación: Lata cilíndrica de 170 g con sistema de abre fácil. • Requisitos de Calidad: Pescado entero, limpio, eviscerado, de consistencia firme, sin presencia de vísceras o escamas sueltas en exceso. • Normatividad: NTC 1422 /	Und	1300	$5.219,26	$ 991,66	$ 6.210,92	**$ 8.074.196,00**	$5.413,61	$ 1.028,59	$ 6.442,20	**$ 8.374.860,00**	$5.055,44	$ 960,53	$ 6.015,97	**$ 7.820.761,00**	$ 6.223,03	$ 8.089.939,00

		Registro Sanitario INVIMA vigente. **• Empaque: Lata no deformada, con recubrimiento barniz interior grado alimenticio.**																
		1. Café instantáneo soluble x 50 g **• Descripción técnica: Café 100% puro soluble aglomerado o liofilizado, obtenido por la extracción acuosa del grano de café tostado (Coffea arabica).** **• Presentación: Frasco de vidrio o bolsa bilaminada de alta barrera x 50 g.** **• Requisitos de Calidad: Polvo o gránulos de color café uniforme, de rápida solubilidad en agua o leche caliente/fría sin dejar residuos. Libre de chicoria,**	Und	1300	$8.698,77	$ 1.652,77	$ 10.351,54	**$ 13.457.002, 00**	$8.670,36	$ 1.647,37	$ 10.317,73	**$ 13.413.049, 00**	$8.578,56	$ 1.629,93	$ 10.208,49	**$ 13.271.037, 00**	$ 10.292,59	$ 13.380.367, 00

		azúcar o adulterantes. **• Normatividad: NTC 3598 / NTC 2223. Registro Sanitario INVIMA.**																
		1. Avena en hojuelas x 400 g **• Descripción técnica: Grano de avena (Avena sativa) sometido a limpieza, descascarillado, estabilización térmica y laminación en hojuelas.** **• Presentación: Bolsa individual de 400 g netos.** **• Requisitos de Calidad: Hojuelas enteras, limpia, de color blanco-crema. Sin presencia de humedad excesiva, hongos, olores enrranciados o infestación de plagas.** **• Normatividad: NTC 2153. Registro o Notificación**	Und	1300	$4.059,43	$ 0,00	$ 4.059,43	**$ 5.277.259,00**	$4.162,05	$ 0,00	$ 4.162,05	**$ 5.410.665,00**	$4.073,58	$ 0,00	$ 4.073,58	**$ 5.295.654,00**	$ 4.098,35	$ 5.327.855,00

		Sanitaria INVIMA.																
		1. Bolsa de leche entera deslactosada UAT/UHT x 1.000 g (1 Litro) **• Descripción técnica: Leche entera sometida a tratamiento térmico de Ultra Alta Temperatura (UAT/UHT) y a un proceso enzimático de hidrólisis de la lactosa.** **• Presentación: Bolsa plástica flexible coextruida multilaminar de alta barrera contra la luz y oxígeno por 1.000 g / 1.000 ml.** **• Requisitos de Calidad: Larga vida, no requiere refrigeración antes de abrir. Porcentaje de hidrólisis de**	Und	1300	$4.871,31	$ 0,00	$ 4.871,31	**$ 6.332.703,00**	$4.882,25	$ 0,00	$ 4.882,25	**$ 6.346.925,00**	$4.805,61	$ 0,00	$ 4.805,61	**$ 6.247.293,00**	$ 4.853,06	$ 6.308.978,00

		lactosa no inferior al 85%. Libre de conservantes, neutralizantes o adulterantes. • Vida útil: Mínimo 60 a 90 días a partir del momento de la entrega a la entidad. • Normatividad: Decreto 616 de 2006 / NTC 506. Registro Sanitario INVIMA vigente.																
		1. Caja de gelatina x 3 sobres (105 g total / ~35 g c/u) • Descripción técnica: Mezcla en polvo para preparar postre de gelatina (colágeno hidrolizado, azúcar, saborizante y colorante alimenticio). • Presentación: Caja de cartón que contenga 3 sobres individuales (peso total 105 g). • Requisitos de Calidad: Polvo fino, de fácil disolución, sabor frutal. • Normatividad: Registro/Notificación Sanitaria	Und	1300	$4.407,38	$ 837,40	$ 5.244,78	**$ 6.818.214,00**	$4.351,04	$ 826,70	$ 5.177,74	**$ 6.731.062,00**	$4.336,37	$ 823,91	$ 5.160,28	**$ 6.708.364,00**	$ 5.194,27	$ 6.752.551,00

		INVIMA. Papel higiénico x 4 rollos (Doble hoja) • Descripción técnica: Papel tisú gofrado/texturizado de doble hoja para uso personal. • Presentación: Paquete plástico x 4 rollos. • Especificaciones: Color blanco, hoja doble, textura suave, alta absorbencia y resistencia al uso. Longitud mínima por rollo según estandarización (ej. mínimo 20 a 25 metros por rollo). • Empaque: Empaque termoencogible hermético.																
		Papel higiénico x 4 rollos (Doble hoja) • Descripción técnica: Papel tisú gofrado/texturizado de doble hoja para uso personal. • Presentación: Paquete plástico x 4 rollos. • Especificaciones: Color blanco, hoja doble,	Und	1300	$6.379,10	$ 1.212,03	$ 7.591,13	**$ 9.868.469,00**	$6.535,67	$ 1.241,78	$ 7.777,45	**$ 10.110.685,00**	$6.329,77	$ 1.202,66	$ 7.532,43	**$ 9.792.159,00**	$ 7.633,67	$ 9.923.771,00

		textura suave, alta absorbencia y resistencia al uso. Longitud mínima por rollo según estandarización (ej. mínimo 20 a 25 metros por rollo). **• Empaque: Empaque termoencogible hermético.**																
		1. Cepillo de dientes para adulto **• Descripción técnica: Utensilio de higiene oral para adulto con mango ergonómico y cerdas de nylon de corte anatómico.** **•** **Especificaciones:** **o Cerdas de dureza media o suave con puntas redondeadas para protección de encías.** **o Cabezal de tamaño mediano/adaptable.** **o Mango con agarre antideslizante de goma/plástico.** **• Empaque: Blíster individual sellado.**	Und	1300	$3.479,51	$ 661,11	$ 4.140,62	**$ 5.382.806,00**	$3.382,02	$ 642,58	$ 4.024,60	**$ 5.231.980,00**	$3.410,41	$ 647,98	$ 4.058,39	**$ 5.275.907,00**	$ 4.074,54	$ 5.296.902,00

		1. Crema dental x 76 g (o 75 ml) **• Descripción técnica: Pasta/crema dentífrica para la higiene bucal con contenido de flúor (Monofluorofosfato de sodio o Fluoruro de sodio entre 1000 y 1500 ppm).** **• Presentación: Tubo colapsible de 76 g en caja individual de cartón.** **• Requisitos de Calidad: Sabor a menta/frescura, textura homogénea sin grumos.** **• Normatividad: Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de la CAN / INVIMA para productos cosméticos y de aseo.**	Und	1300	$5.219,26	$ 991,66	$ 6.210,92	**$ 8.074.196,00**	$5.205,23	$ 988,99	$ 6.194,22	**$ 8.052.486,00**	$5.171,34	$ 982,55	$ 6.153,89	**$ 8.000.057,00**	$ 6.186,34	$ 8.042.242,00
		1. Jabón en barra para lavar x 280 g **• Descripción técnica: Jabón sólido en barra destinado al lavado manual de ropa y textiles, elaborado a partir de la saponificación de grasas/aceites**	Und	1300	$4.407,38	$ 837,40	$ 5.244,78	**$ 6.818.214,00**	$4.349,24	$ 826,36	$ 5.175,60	**$ 6.728.280,00**	$4.333,49	$ 823,36	$ 5.156,85	**$ 6.703.905,00**	$ 5.192,41	$ 6.750.133,00

		vegetales o animales. • Presentación: Barra individual de 280 gramos de contenido neto (o paquete individual envoltura plástica/termoencogible). • Requisitos de Calidad: o Estructura firme, sin agrietamientos ni reblandecimiento excesivo. o Porcentaje mínimo de materia grasa conforme a norma técnica (mínimo 50% - 60%). o Buena capacidad de espumado y remoción de suciedad sin dejar residuos grasos. o Libre de componentes cáusticos libres que dañen las prendas o la piel. • Normatividad: Cumplimiento de la NTC 559 (Jabones para lavar). Registro / Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) INVIMA vigente. • Empaque y Rotulado:																	

		Envoltura plástica o sellado directo de fábrica que proteja la barra contra la humedad exterior, con lote y peso neto visible.																
		1. Jabón de tocador x 110 g **• Descripción técnica: Jabón en barra para la higiene personal corporal y facial, formulado con agentes limpiadores suaves, humectantes y fragancia.** **• Presentación: Barra individual de 110 gramos de contenido neto en empaque primario (envoltura de papel especial, plástico o caja de cartón).** **• Requisitos de Calidad:** **• Textura homogénea, consistencia sólida, suave al contacto con la piel.** **• Formulación hipoalergénica o de uso cosmético general con emolientes/glicer**	Und	1300	$3.711,48	$ 705,18	$ 4.416,66	**$ 5.741.658,00**	$3.694,92	$ 702,03	$ 4.396,95	**$ 5.716.035,00**	$3.591,76	$ 682,43	$ 4.274,19	**$ 5.556.447,00**	$ 4.362,60	$ 5.671.380,00

		ina. • Fragancia agradable y suave. • Libre de partículas extrañas o grumos. • Normatividad: Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) de la CAN / INVIMA para productos cosméticos y de aseo personal. Cumplimiento de la NTC 555 (Jabones de tocador). • Empaque y Rotulado: Empaque individual sellado de fábrica que garantice la conservación del aroma y la protección higiénica del producto.																	
TOTAL																			**$ 377.047.813,62**

NOTA 1: Los valores promedios establecidos de acuerdo a las tres cotizaciones y que arrojaron el presupuesto oficial del presente proceso, fueron arrojados con el uso de Excel.
NOTA 2: Los anteriores valores incluyen costos administrativos, y operativos, impuestos, estampillas y descuentos en general.
NOTA 3: El proponente no podrá ofertar valor superior al establecido para el presente proceso.

NOTA 4: El oferente deberá redondear a dos (02) decimales las operaciones aritméticas de su oferta
De acuerdo al análisis del sector y según lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 5 "De la selección objetiva", que en su numeral 3 señala:

3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Por lo anterior el único criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el presente proceso será el MENOR PRECIO.

Por lo tanto, el valor estimado es **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($377.047.813,62) M/CTE** que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

5. PERSPECTIVA LEGAL

Las normas incluidos en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", Ley 1150 de 2007, Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Constitución Política de Colombia, en su artículo 46, afirma: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

La Constitución política de 1991 representa los principios, orientaciones y avances internacionales más importantes en materia de derechos humanos, y sienta la base para actualizar las normas relativas al envejecimiento, la protección, respeto, garantía y promoción de los derechos de las personas mayores.

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel municipal y nacional para la conmemoración del Colombiano de Oro se ha realizado mediante la modalidad Selección abreviada por subasta inversa, por lo cual el municipio de Tunja realizará la contratación por esta modalidad, teniendo en cuenta que los suministros tienen características técnicas uniformes.

Teniendo en cuenta que el municipio de Tunja, conmemora el Colombiano de Oro 2026 y de conformidad a los precios del mercado, el presente proceso será por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($377.047.813,62) M/CTE**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar

NOMBRE: **ANA ISABEL HERNÁNDEZ ARIAS**
DEPENDENCIA: Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social

	Nombre	Cargo	Firma
PROYECTÓ:	SONIA GARCIA	CONTRATISTA	
REVISÓ	JEAN CARLOS DÍAZ	ABOGADO-CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			